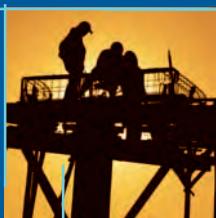


# MEMORIA INSTITUCIONAL 2007



Con tu aporte construimos un nuevo país

IMPUESTOS NACIONALES







**IMPUESTOS NACIONALES**

Memoria Institucional  
2007





## Presentación

*Obtener buenos resultados en el sector público no es una tarea fácil, sin embargo el 2007 la Administración Tributaria boliviana ha puesto el mayor empeño y fruto de aquello ha conseguido brindar liquidez al Estado boliviano.*

*El trabajo incesante de las diferentes áreas de Impuestos Nacionales para alcanzar la meta recaudatoria establecida por el Ministerio de Hacienda y el Presupuesto General de la Nación ha permitido generar un excedente de 30,3 millones de bolivianos.*

*En el área de fiscalización, el porcentaje de cumplimiento en casos fue del 126,1% y el porcentaje de cumplimiento de recaudación del 156,8%, logrando así resultados muy por encima de los previstos.*

*La apuesta y vocación institucional por el desarrollo tecnológico se ha visto coronada con la plataforma Gauss implementada para el Nuevo Sistema de Facturación y diseñada para el sistema de información de temas técnico jurídicos. De la misma forma, se ha continuado potenciando la infraestructura tecnológica del SIN, permitiendo mayores niveles de seguridad en el manejo de información de los contribuyentes y brindando servicios de alta calidad.*

*A propósito de servicios, el sitio web del SIN es uno de los más visitados de todo el sector estatal, las líneas gratuitas atendieron casi 100 mil llamadas el 2007 y las plataformas multitrámite llegaron a casi la totalidad de los distritos del país, cambiando así la filosofía de atención de la Administración Tributaria para incrementar los niveles de satisfacción de los contribuyentes.*

*Para el 2008 hemos comprometido nuestro empeño para mejorar la eficiencia en la gestión de recaudación y control a través de la ampliación del uso de los medios electrónicos a más contribuyentes, la implementación de nuevas formas de pago, la implementación de nuevas estrategias de control por sector económico y la implementación de servicios integrales de atención al contribuyente.*

*Asimismo, venimos promoviendo al interior y exterior del SIN valores tales como la honestidad, calidad, transparencia, vocación de servicio y respeto a las normas que no tardarán en dar frutos positivos para la institución y el país en su conjunto.*

*De esta forma contribuimos a la dinámica de cambio impulsada por el Gobierno Nacional cuyas estrategias y objetivos se orientan a la construcción de una Bolivia para “vivir bien”.*

Marlene Ardaya Vásquez  
**PRESIDENTA EJECUTIVA a.i.**  
**SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES**



## MISIÓN

*Facilitar y universalizar el cumplimiento  
de las obligaciones impositivas*

## VISIÓN

*Ser la Institución pública de mayor reconocimiento y respeto por:  
Su transparencia y eficiencia  
El alto valor técnico de sus funcionarios  
Su aporte a la consolidación de un país competitivo*



# Tus Impuestos Trabajan

Con tu aporte construimos un nuevo país



## 1. Gestión de Recaudación





## 1. Gestión de Recaudación

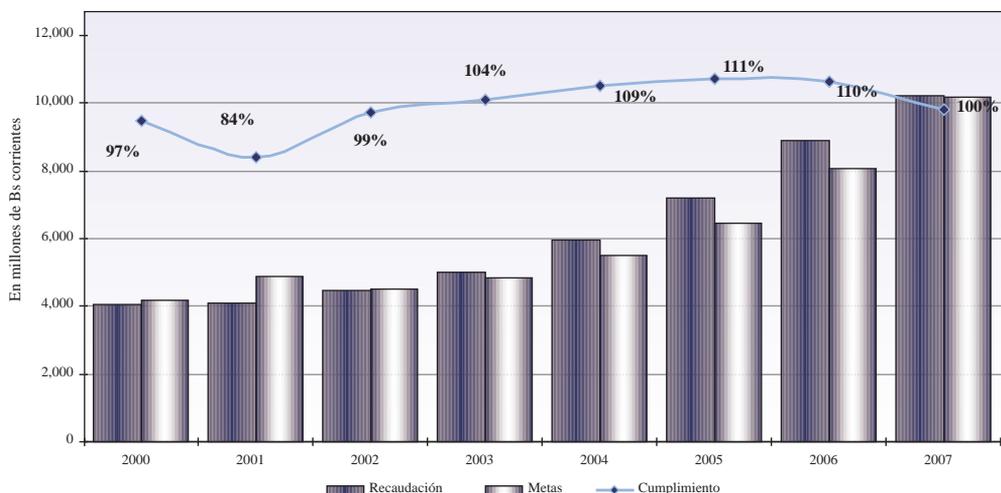
El 2007, fue un año de crecimiento y cumplimiento de los objetivos y metas de recaudación trazadas por el Servicio de Impuestos Nacionales, inscritas en documentos de compromiso con el Ministerio de Hacienda y el Presupuesto General de la Nación (PGN).

### 1.1. Cumplimiento de Metas

La recaudación de Mercado Interno, atribuible a la gestión del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), alcanzó la meta anual asignada mediante Convenio de Gestión 2007 entre el Ministerio de Hacienda y el SIN, logrando un excedente del 0.3%.

#### EVOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE RECAUDACIÓN

Gestiones 2000 - 2007



Producto de un incremento representativo en la recaudación en efectivo, que alcanza a 337.3 millones de bolivianos, existe un incremento en el mercado interno (efectivo y valores) de 30.3 millones de bolivianos para el Estado, que supera el cumplimiento de la meta.

#### COMPORTAMIENTO RECAUDACIÓN MERCADO INTERNO 2006-2007

En millones de bolivianos corrientes

CONCEPTO	RECAUDACIÓN 2006	RECAUDACIÓN 2007	META 2007	CUMPLIMIENTO DE META	CRECIMIENTO 2006-2007
Recaudación en Efectivo Mercado Interno	7.512.7	8.929.9	8.592.5	103.93%	18.86%
Recaudación en Valores Mercado Interno	1.393.9	1.287.3	1.594.3	80.74%	-7.65%
Recaudación Mercado Interno	8.906.6	10.217.2	10.186.8	100.30%	14.71%

(1) En base a información de extracto bancario del Banco Central de Bolivia

En relación a la gestión anterior, el crecimiento observado es de 14,71%, resultado que representa una recaudación de 1.310 millones de Bs por encima de lo obtenido en similar periodo de la gestión 2006. La recaudación en efectivo se incrementó en 18,9%, lo que representa una mayor liquidez para el Estado a través del TGN en 1.417 millones de Bs más que la gestión 2006.

## 1.2. Recaudación por Impuesto

El impuesto que presenta mayor crecimiento de recaudación, en términos absolutos es el IVA, siendo los sectores económicos de: Petróleo Crudo y Gas Natural, Minerales Metálicos y No Metálicos, Comercio, Electricidad Gas y Agua, Servicios a las Empresas y Comunicaciones los que representan el 83% del incremento en términos absolutos del impuesto referido. Este incremento denota una mayor actividad económica ligada a estos sectores, destacando el hecho de que las actividades de Bebidas y Construcción y Obras Públicas también han reportado incrementos importantes. Este impuesto, el IVA, representa el 36% de la recaudación por mercado interno de la gestión 2007.

### RECAUDACIÓN POR FUENTE DE INGRESO 2006 - 2007

Cifras en millones de bolivianos corrientes

FUENTE DE INGRESO	ENERO - DICIEMBRE		CRECIMIENTO	
	2006 (1)	2007 (1)	Absoluto	%
IVA (Mercado Interno)	2.906.5	3.654.3	747.8	25.7%
IUE	3.080.8	3.215.3	134.5	4.4%
IT	1.811.8	2.081.2	269.5	14.9%
ICE (Mercado Interno)	607.5	709.1	101.6	16.7%
Otros Impuestos (2)	284.1	339.8	55.6	19.6%
RC - IVA	215.9	217.5	1.6	0.7%
<b>SUBTOTAL SIN (Efectivo y Valores)</b>	<b>8.906.6</b>	<b>10.217.2</b>	<b>1.310.5</b>	<b>14.7%</b>
ITF	446.1	323.6	-122.5	-27%
PROGRAMA TRANSITORIO	26.9	28.9	2.0	n/a
IEHD ( Efectivo y Valores)	1.999.8	2.382.8	383.0	19%
IDH	5.497.2	5.954.4	457.2	100%
Imp por Importación (Efe y Val) (3)	3.499.3	4.322.1	822.8	24%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>20.375.9</b>	<b>23.228.9</b>	<b>2.853.1</b>	<b>14%</b>

(1) Información preliminar

(2) Otros Impuestos incluye TGB, ISAE, CONCEPTOS VARIOS, Regímenes Especiales

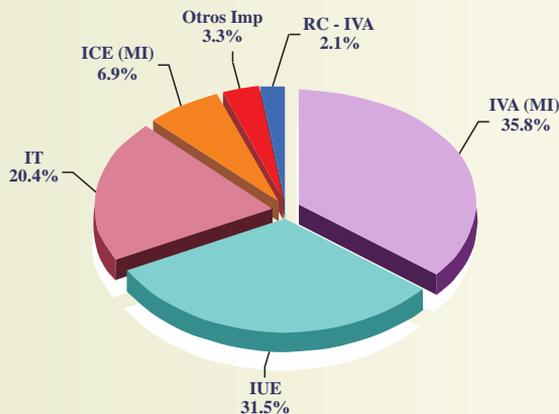
(3) Impuestos por importaciones son preliminares

n/a= No aplica

Los impuestos IUE e IT representan el segundo y tercer lugar de crecimiento en términos absolutos, con una participación en la recaudación generada por mercado interno del 32% y 20% respectivamente.

### PARTICIPACIÓN PORCENTUAL POR IMPUESTO MERCADO INTERNO

Gestión 2007



En una perspectiva más general, todos los impuestos que son considerados como mercado interno han mostrado un crecimiento positivo durante el 2007, aunque en diferentes porcentajes, lo que indica que pese a algunas condiciones adversas, la gestión del SIN ha logrado mantener en niveles adecuados la recaudación relacionada con el mercado interno.

### 1.3. Recaudación por Gerencia

En este acápite se considera la recaudación en efectivo y valores lograda en cada una de las gerencias proveniente del mercado interno.

#### RECAUDACIÓN POR GERENCIA (1) ACUMULADO A DICIEMBRE Cifras en bolivianos corrientes

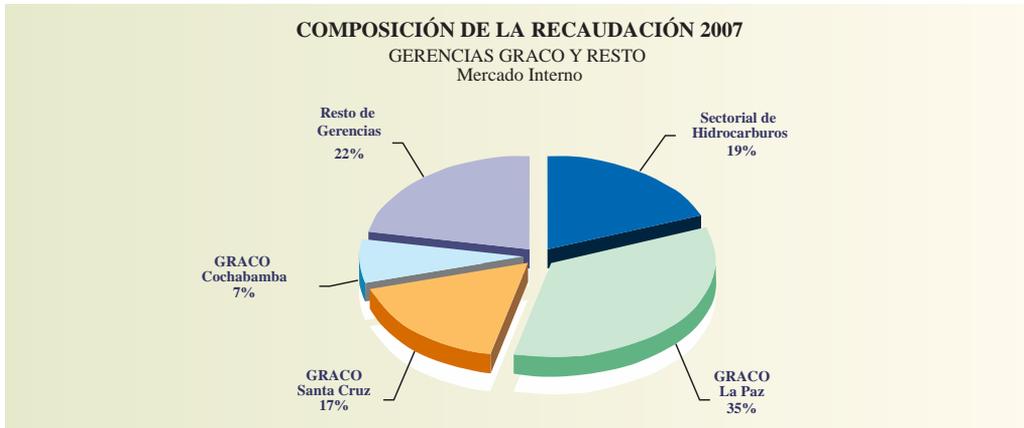
GERENCIA	RECAUDACIÓN (2)		META 2007	Cumplimiento		Crecimiento 2006 - 2007	
	2006	2007		%	Absoluto	Absoluto	%
<b>TIPO SECTORIAL</b>	<b>1.815.598.851</b>	<b>1.964.814.685</b>	<b>2.076.561.229</b>	<b>95%</b>	<b>-111.746.544</b>	<b>149.215.834</b>	<b>8%</b>
Sectorial de Hidrocarburos	1.815.598.851	1.964.814.685	2.076.561.229	95%	-111.746.544	149.215.834	8%
<b>TIPO GRACO</b>	<b>5.147.594.331</b>	<b>6.004.970.438</b>	<b>5.971.677.896</b>	<b>101%</b>	<b>33.292.542</b>	<b>857.376.107</b>	<b>17%</b>
Graco Santa Cruz	1.603.381.152	1.751.866.531	1.855.823.115	94%	-103.956.584	148.485.379	9%
Graco La Paz	2.905.474.012	3.505.031.315	3.380.179.777	104%	124.851.538	599.557.303	21%
Graco Cochabamba	638.739.167	748.072.592	735.675.004	102%	12.397.588	109.333.425	17%
<b>TIPO I</b>	<b>1.222.634.978</b>	<b>1.368.420.815</b>	<b>1.314.628.708</b>	<b>104%</b>	<b>53.792.106</b>	<b>145.785.837</b>	<b>12%</b>
La Paz	467.878.448	483.127.824	478.498.379	101%	4.629.446	15.249.377	3%
Santa Cruz	497.465.677	586.383.311	546.985.781	107%	39.397.530	88.917.634	18%
Cochabamba	257.290.854	298.909.680	289.144.549	103%	9.765.131	41.618.826	16%
<b>TIPO II</b>	<b>396.017.898</b>	<b>444.980.165</b>	<b>452.938.937</b>	<b>98%</b>	<b>-7.958.771</b>	<b>48.962.267</b>	<b>12%</b>
Tarija	116.721.623	148.419.151	133.498.431	111%	14.920.720	31.697.528	27%
Chuquisaca	165.115.241	158.025.448	188.847.832	84%	-30.822.385	-7.089.793	-4%
Oruro	114.181.034	138.535.567	130.592.674	106%	7.942.893	24.354.533	21%
<b>TIPO III</b>	<b>324.623.904</b>	<b>434.215.706</b>	<b>370.821.294</b>	<b>117%</b>	<b>63.394.412</b>	<b>109.591.802</b>	<b>34%</b>
El Alto	68.528.307	86.127.485	77.916.180	111%	8.211.305	17.599.178	26%
Potosí	140.273.667	207.623.617	160.435.692	129%	47.187.925	67.349.950	48%
Yacuiba	44.005.010	52.802.770	50.330.004	105%	2.472.766	8.797.760	20%
Beni	66.710.437	80.551.015	76.298.962	106%	4.252.053	13.840.578	21%
Pando	5.106.483	7.110.818	5.840.455	122%	1.270.363	2.004.335	39%
<b>TOTAL</b>	<b>8.906.469.962</b>	<b>10.217.401.808</b>	<b>10.186.628.063</b>	<b>100%</b>	<b>30.773.746</b>	<b>1.310.931.846</b>	<b>15%</b>

(1) No incluye recaudación de impuestos por importación, IEHD, IDH, ITF y Programa Transitorio  
(2) Información preliminar.

La recaudación de las Gerencias Tipo GRACO, incluyendo a la Gerencia Sectorial de Hidrocarburos, alcanzó a 7.969,8 millones de Bs, cifra que representa el 78% del total recaudado a nivel nacional por mercado interno. La Gerencia GRACO La Paz representa cerca el 34% del monto total y el 58% del monto recaudado por las Gerencias GRACO.

La recaudación del resto de Gerencias alcanzó a 2.247,6 millones de Bs, cifra que representa el 22% del monto recaudado por mercado interno. El 61% de este monto proviene de las distritales de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba.

Si además se añade la recaudación de los impuestos IEHD e IDH, las gerencias GRACO y la Sectorial Hidrocarburos representan el 88% del total recaudado. La Gerencia Sectorial de Hidrocarburos, con la inclusión de estos impuestos, concentra el 56% de la recaudación total.



En relación a la Gerencia Sectorial Hidrocarburos, que es la dependencia responsable por el pago de los impuestos por hidrocarburos, el comportamiento de la recaudación generada por esa instancia en lo referido a mercado interno está mayormente relacionado con la recaudación por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) con el 44% del monto total de mercado interno, el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) que representa el 37% y el Impuesto a las Transacciones (IT) con el 16% del monto recaudado por la GSH en cuanto a mercado interno.



La implementación de estrategias relacionadas a facilitar la presentación y el pago de las Declaraciones Juradas, a través de los Sistemas vigentes: Copérnico y Newton, son las que permitieron mantener un cumplimiento tributario adecuado de parte de los contribuyentes, principalmente de los clasificados como Grandes Contribuyentes (GRACO), que reportan los mayores montos en cuanto a recaudación.

#### 1.4. Padrón Nacional de Contribuyentes

El crecimiento en el Padrón de Contribuyentes entre las gestiones 2006 y 2007 fue del 11,6%.

Cabe aclarar, que para calcular este indicador se consideró **Padrón Neto de Contribuyentes**, que además de las inscripciones o reactivaciones toma en cuenta también los procesos de inactivación (baja de contribuyentes) efectuados. De esta forma el cálculo del crecimiento se realiza entre contribuyentes activos, permitiendo la eliminación del sesgo del padrón como un mero registro. Adicionalmente, el porcentaje de contribuyentes activos respecto al padrón total es de 93,4%.

**PADRÓN DE CONTRIBUYENTES POR GERENCIA 2007**  
ACUMULADO A DICIEMBRE  
En número de contribuyentes

GERENCIA	NIT 2006	EJECUTADO 2007			Crecimiento Observado
		Total	Activo	% Activo / Total	
<b>1. GRACO</b>	<b>1.511</b>	<b>1.525</b>	<b>1.458</b>	<b>95,6%</b>	<b>-3,5%</b>
1.1 GRACO LA PAZ	613	624	577	92,5%	-5,9%
1.2 GRACO SANTA CRUZ	646	646	632	97,8%	-2,2%
1.3 GRACO COCHABAMBA	252	255	249	97,6%	-1,2%
<b>2. SECTORIAL</b>	<b>111</b>	<b>116</b>	<b>104</b>	<b>89,7%</b>	<b>0,0%</b>
2.1 HIDROCARBUROS	111	116	104	89,7%	-6,3%
<b>3. DISTRITAL TIPO I</b>	<b>163.163</b>	<b>193.091</b>	<b>180.340</b>	<b>93,4%</b>	<b>10,5%</b>
3.1 SANTA CRUZ	56.907	68.495	64.551	94,2%	13,4%
3.2 LA PAZ	64.560	74.807	69.595	93,0%	7,8%
3.3 COCHABAMBA	41.696	49.789	46.194	92,8%	10,8%
<b>4. DISTRITAL TIPO II</b>	<b>36.435</b>	<b>44.162</b>	<b>40.898</b>	<b>92,6%</b>	<b>12,2%</b>
4.1 CHUQUISACA	13.472	15.798	14.898	94,3%	10,6%
4.2 URURO	13.485	16.406	15.121	92,2%	12,1%
4.3 TARIJA	9.478	11.958	10.879	91,0%	14,8%
<b>5. DISTRITAL TIPO III</b>	<b>45.409</b>	<b>55.711</b>	<b>52.464</b>	<b>94,2%</b>	<b>15,5%</b>
5.1 EL ALTO	19.325	22.558	21.348	94,6%	10,5%
5.2 POTOSI	11.397	14.106	12.746	90,4%	11,8%
5.3 BENI	7.302	9.614	9.241	96,1%	26,6%
5.4 YACUIBA	5.330	6.943	6.686	96,3%	25,4%
5.5 PANDO	2.055	2.490	2.443	98,1%	18,9%
<b>TOTAL</b>	<b>246.629</b>	<b>294.605</b>	<b>275.264</b>	<b>93,4%</b>	<b>11,6%</b>

Fuente: Gerencia Nacional de Gestión de Recaudación y Empadronamiento

El Padrón Nacional de Contribuyentes a diciembre de este año, alcanzó un total de 275.264 contribuyentes activos, siendo las Gerencias Distritales con mayor participación relativa de contribuyentes: la Gerencia Distrital La Paz con el 25,3% (69.595), Gerencia Distrital Santa Cruz con el 23,4% (64.551), Gerencia Distrital Cochabamba con el 16,8% (46.194) y la Gerencia Distrital El Alto con el 7,7% (21.348).

### 1.5. Devolución Impositiva

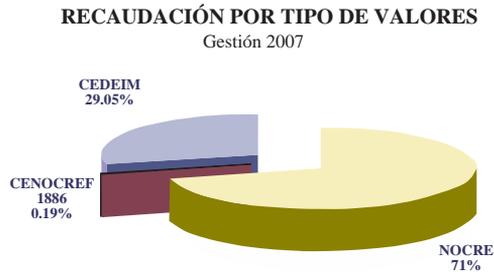
El presupuesto asignado por el Ministerio de Hacienda para la devolución de impuestos a los exportadores mediante CEDEIM para la gestión 2007, fue establecido en Bs 700.000.000 para atender las Solicitudes de Devolución Impositiva de los sectores de exportación Tradicional y No Tradicional. Durante la gestión 2007 la Administración Tributaria no emitió valores CEDEIM para el Sector Exportador de Hidrocarburos.

Pese a que la emisión presupuestaria fue mayor a la otorgada la gestión 2006, aún se mantiene una deuda vigente de Bs 205.331.791 contenida en 497 solicitudes que se encuentran a la espera de asignación presupuestaria. Cabe hacer notar que en relación a la gestión anterior, la deuda con el Sector Exportador ha disminuido en un 47,35% toda vez que en el 2006 se cerró con una deuda de Bs 390.000.000.

#### DEVOLUCIÓN IMPOSITIVA Gestión 2007

GESTIÓN	2006	2007
PRESUPUESTO ASIGNADO:	512.235.468	700.000.000
TOTAL EMITIDO:	512.235.468	700.000.000
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:	100%	100%
SOLICITUDES PENDIENTES:	1.091	497
MONTO POR DEVOLVER :	390.000.000	205.331.791

Con relación al pago de impuestos en valores (redención de valores), el 71% es efectuado mediante Notas de Crédito Fiscal (NOCRES) que son valores emitidos por el Ministerio de Hacienda y el 29% mediante Certificados de Devolución Impositiva (CEDEIM) que son valores emitidos por el Servicio de Impuestos Nacionales por concepto de devolución de impuestos por exportaciones.



## 1.6. Control de Omisos

En el cuadro inferior se incluyen indicadores referidos al comportamiento del cumplimiento de las Obligaciones Fiscales relacionada con la presentación de Declaraciones Juradas medida a la fecha de proceso (fin de gestión), tanto para los sujetos pasivos categorizados como GRACO y RESTO de contribuyentes.

**OMISOS EN LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS**  
A DICIEMBRE 2007  
Porcentaje por impuesto

IMPUESTO	PADRÓN A LA FECHA	% DE OMISOS
<b>1. IMPUESTOS CONTRIBUYENTES GRACO</b>	<b>1.627</b>	<b>1.80%</b>
1.1 IVA	1.338	1.71%
1.2 IT	1.291	1.89%
<b>2. IMPUESTOS CONTRIBUYENTES RESTO</b>	<b>192.628</b>	<b>16.12%</b>
1.1 IVA	361.897	16.10%
1.2 IT	357.471	16.14%

Fuente: Gerencia Nacional de Gestión de Recaudación y Empadronamiento

Se puede observar que el índice de omisión en las Gerencias GRACO en lo que respecta al IVA, es del 1,71%, y del 1,89% para el IT. Por otro lado, en el caso de las Gerencias RESTO los indicadores de omisión son del 16,10% y el 16,14% al IVA y el IT respectivamente.

Estos indicadores corresponden a la omisión neta, medida durante la presente gestión, esto quiere decir que si bien los contribuyentes pueden incumplir con la presentación de sus Declaraciones Juradas en cada fecha de vencimiento (omisión bruta), esta falta de cumplimiento a deberes formales puede ser subsanada a lo largo del tiempo, por lo que la omisión medida en el anterior cuadro fue obtenida para todos los periodos observados al final de la gestión.

## 1.7. Control a Entidades Financieras

Dentro del Control que se ejerce a las entidades financieras que prestan el servicio de recaudación, durante la gestión 2007 se notificó y cobró regularmente las multas impuestas por errores y demoras en la prestación del servicio de recaudación, de acuerdo a la Resolución Ministerial 770 de 3 de noviembre de 2004 y el Contrato de Prestación de Servicios.

Asimismo es importante resaltar que se cuenta con aproximadamente 530 sucursales de las entidades financieras autorizadas para la recepción de tributos fiscales a nivel nacional.



# COMPROMISO

Nuestro compromiso es con Bolivia

IMPUESTOS NACIONALES





# Tus Impuestos Trabajan

Con tu aporte construimos un nuevo país



- 2. Acciones de Fiscalización
- 3. Acción Jurídica - Coactiva
- 4. Hidrocarburos





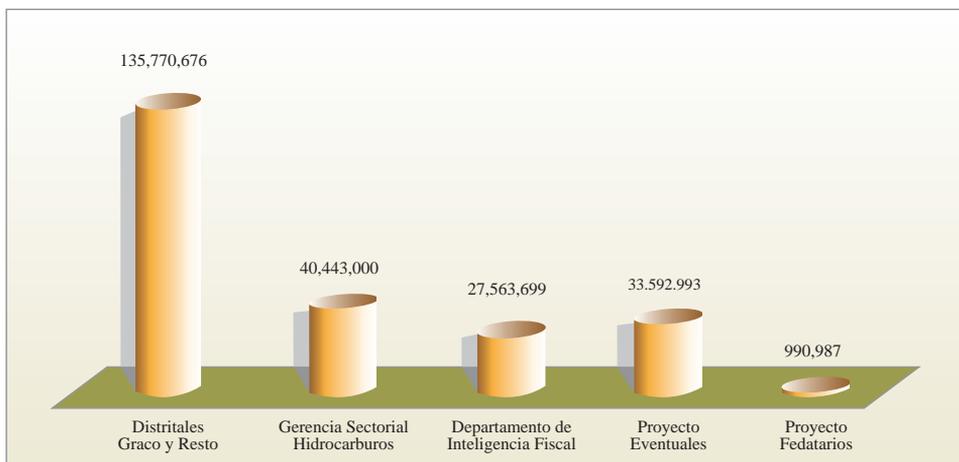
## 2. Acciones de Fiscalización

### 2.1. Recaudación por Procesos de Fiscalización

A la conclusión de la gestión 2007, la recaudación total del Área de Fiscalización ascendió a 238.3 millones de bolivianos, de los cuales 135.7 millones corresponden a la recaudación por las Gerencias Graco y Resto, 40.4 millones corresponde a la gestión realizada por la Gerencia Sectorial de Hidrocarburos, 27.5 millones por trabajos operativos efectuados por el Departamento de Inteligencia Fiscal, 33.5 millones recaudación efectuada por el Proyecto Eventuales y 990.9 mil importe que aportó el Proyecto Fedatarios.

#### RECAUDACIÓN DE FISCALIZACIÓN POR FUENTE

Gestión 2007



#### RECAUDACIÓN DEL AREA DE FISCALIZACIÓN

Gestión 2007

Expresado en bolivianos corrientes

FUENTE	BOLIVIANOS
Gerencias Graco y Resto	135.770.676
Gerencia Sectorial de Hidrocarburos	40.443.000
Departamento de Inteligencia Fiscal	27.563.699
Proyecto Eventuales	33.592.993
Proyecto Fedatarios	990.987
<b>TOTAL RECAUDADO</b>	<b>238.361.355</b>

### 2.2. Fiscalización en Casos y Montos

Los resultados en número de casos de todos los procesos de fiscalización alcanzaron a 70.407 de los cuales corresponden a Fiscalización Externa 114, Verificación Externa 1.570 y Verificación Interna 6.335 y otros trámites 62.388 casos. El cumplimiento en relación a la meta anual fue del 126.1%.

#### CUMPLIMIENTO POA CASOS

Gestión 2007

PROCESO	META ACUMULADA	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
Fiscalización Externa	148	114	77.0%
Verificación Externa	1.720	1.570	91.3%
Verificación Interna	6.837	6.335	92.7%
Otros Trámites	47.122	62.388	132.4%
<b>TOTAL</b>	<b>55.827</b>	<b>70.407</b>	<b>126.1%</b>

Como resultado de estos operativos se consiguió recaudar Bs 203.7 millones, con un cumplimiento del 156.8% respecto a la meta programada sólo en procesos de fiscalización.

**CUMPLIMIENTO POA RECAUDACIÓN**  
Gestión 2007

PROCESO	META ACUMULADA	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
Fiscalización Externa	47.698.256	75.770.524	158.9%
Verificación Externa	42.759.472	79.137.980	185.1%
Verificación Interna	35.819.179	41.188.723	115.0%
Otros Trámites	3.691.093	7.680.148	208.1%
<b>TOTAL</b>	<b>129.968.000</b>	<b>203.777.375</b>	<b>156.8%</b>

### 2.3 Relación Beneficio / Costo

Para el cálculo de la relación Beneficio / Costo, se consideraron sólo los costos directos (salarios), debido a que los costos indirectos son poco significativos, esto quiere decir que por cada boliviano invertido en procesos de fiscalización durante la gestión 2007 se recaudaron Bs 9,7.

El proceso de fiscalización con la mayor tasa de Beneficio Costo fue Fiscalización Externa (FE) con Bs 12.4, seguido de Verificación Externa (VE) y Verificación Interna (VI) con Bs 11,5 y Bs 6,4 respectivamente.

### 2.4. Proyecto Eventuales

Del total de notificaciones realizadas a diciembre de 2007, se realizaron 6.869 casos de Autos Iniciales de Sumario Contravencional y 5.945 casos por Trámites de Ejecución Tributaria haciendo un total de 12.814 casos.

Respecto a la recaudación, esta fue superada en 283% en relación a la meta proyectada por Notificaciones de Autos Iniciales de Sumario Contravencional (AISC) obteniendo una recaudación de Bs 1.848.280, y por Trámites de Ejecución Tributaria (TET) una recaudación de Bs 31.744.712 alcanzando un total de Bs 33.592.992 por el Proyecto Eventuales.

**OPERATIVOS REALIZADOS POR EL PROYECTO EVENTUALES**  
Gestión 2007

GERENCIA DISTRITAL	CASOS			RECAUDACIÓN		
	AISC	TET	TOTAL	AISC	TET	TOTAL
La Paz	2.085	616	2.701	677.204	13.098.454	13.775.658
Cochabamba	2.593	3.088	5.681	648.941	4.621.389	5.270.330
Santa Cruz	2.191	2.241	4.432	522.135	14.024.869	14.547.004
<b>TOTALES</b>	<b>6.869</b>	<b>5.945</b>	<b>12.814</b>	<b>1.848.280</b>	<b>31.744.712</b>	<b>33.592.992</b>
Meta Proyectada				850.000	11.000.000	11.850.000
<b>Grado de Cumplimiento</b>				<b>217%</b>	<b>289%</b>	<b>283%</b>

### 2.5. Proyecto Fedatarios

De los operativos realizados por la Unidad de Fedatarios 3.566 terminaron en clausuras, 2.857 fueron convertibilidades, 3.434 corresponden a compras de control y 4.683 operativos persuasivos, formativos y comunicados, sumando un total de 14, 540 intervenciones. Por estos operativos se obtuvo una recaudación de 990.987 bolivianos.

**OPERATIVOS REALIZADOS POR EL PROYECTO FEDATARIOS**  
Gestión 2007

PERIODO	OPERATIVOS				TOTALES	RECAUDACIÓN EN BS.
	CLAUSURAS	CONVERTIBILIDADES	COMPRAS DE CONTROL	PERSUASIVOS		
Septiembre a noviembre	3.566	2.857	3.434	4.683	14.540	990.987

## 2.6. Calidad y Productividad

Con el propósito de asegurar la calidad y productividad de los procesos de fiscalización durante la gestión 2007 se efectuaron 254 Controles de Calidad y 23 verificaciones de Confiabilidad de Información del Sistema de Información de Fiscalización (SIF).

## 2.7. Formulario 605 - Presentación de Estados Financieros o Memoria Anual

Debido a la necesidad de contar con un instrumento que permita realizar un adecuado control de los deberes formales relacionados con el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), así como de la presentación de Estados Financieros y Memorias Anuales con o sin dictamen de Auditoría Externa, se diseñó el Formulario 605 -Presentación de Estados Financieros o Memoria Anual-, aprobado mediante RND N° 10-0029-07.

La citada norma establece su vigencia a partir del 1° de noviembre de 2007, con el objetivo principal de contar con información económica y financiera para efectuar cruces de inteligencia fiscal, así como para los procesos de fiscalización y/o verificación.

## 2.8. Gestión Tributaria y Contravenciones

En virtud a la necesidad de complementar y actualizar los aspectos reglamentados por la RND N° 10-0021-04, en función a lo establecido en el Decreto Supremo N° 27874, y consolidar los deberes formales y sus respectivas sanciones por incumplimiento, se conformó el Comité revisor de la Resolución Normativa de Directorio de Gestión Tributaria y Contravenciones, poniéndose plenamente vigente la RND N° 10-0037-07 de 14 de diciembre de 2007.





### 3. Acción Jurídica – Coactiva

Entre las actividades de la Gerencia Nacional Técnico-Jurídica y de Cobranza Coactiva (GNTJCC), están las de supervisar y coordinar la planificación y ejecución de las tareas desarrolladas en los Departamentos Jurídicos y de Cobranza Coactiva de las dependencias desconcentradas, garantizando que sus actuaciones se enmarquen a lo programado y cumplan con los objetivos que se establezcan con eficiencia y calidad, realizando un control cuantitativo y cualitativo de la operación, manteniendo actualizada la información generada.

Así también se busca uniformar la interpretación de las normas tributarias velando por su cabal aplicación no sólo en la institución sino también por parte de los contribuyentes; propiciando, cuando corresponda, su modificación, derogación o abrogación; proyectando dictámenes e instrucciones de carácter técnico y jurídico en relación a cada impuesto o procedimiento; y la atención a consultas tributarias según el Art. 115 – Código Tributario Boliviano.

#### 3.1. Recaudación del Área Jurídica

Como resultado de la supervisión y control que realiza la GNTJCC a los actos administrativos de las áreas jurídicas desconcentradas, se ha establecido que para la gestión 2007, se recaudó 145,3 millones de bolivianos, significando un cumplimiento del 192% respecto de lo programado. Adicionalmente se recaudó 7,2 millones por el Programa Transitorio, Voluntario y Excepcional y por Autos Supremos acogidos al Programa Transitorio, haciendo un total de 152,5 millones de bolivianos.

#### RECAUDACIÓN ÁREAS LEGALES

Cifras en bolivianos  
Periodo 2006 - 2007

	2006	2007
Meta	68.745.000	75.717.411
Recaudación	94.996.214	145.351.723
Porcentaje	138%	192%

#### RECAUDACIÓN ÁREAS LEGALES

Cifras en bolivianos  
Gestión 2007

RECAUDACIÓN POR	TOTAL (Bs)
Pliegos de Cargo	23.633.384
Títulos de Ejecución Tributaria	73.753.341
Resolución Determinativa, Resolución Sancionatoria, Resolución Administrativa y otro	30.439.654
Facilidades de Pago	17.525.344
<b>TOTAL</b>	<b>145.351.723</b>

#### RECAUDACIÓN ADICIONAL

Cifras en bolivianos  
Gestión 2007

RECAUDACIÓN POR	TOTAL (Bs)
Programa Transitorio, Voluntario y Excepcional	2.352.489
Auto Supremo acogidos al P.T.V.E.	4.852.099
<b>TOTAL</b>	<b>7.204.588</b>

### 3.2. Contencioso Tributario

Las Unidades Contencioso Tributarias que en la gestión 2007 atendieron 182 casos nuevos con un monto de 1.014,6 millones de bolivianos por procesos con la Ley N° 1340 (Código Tributario abrogado) y 739 procesos con un monto de Bs 1.020 millones por procesos impugnados según la Ley N° 2492 (Código Tributario vigente).

#### PROCESOS CONTENCIOSO TRIBUTARIOS LEY N° 1340

TIPO	INSTANCIA	PROCESOS NUEVOS	CAMBIO DE JURISDICCIÓN	CONCLUIDOS				TOTAL
				A FAVOR DEL SIN	A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (O ANULADOS)	PARCIALMENTE IMPUGNADO	A FAVOR DEL SIN	
CASOS	1ra Instancia	176	0	21	3		3	27
	2da Instancia	2	1	4	0		0	4
	Casación	4	0	3	3		2	8
IMPORTE	1ra Instancia	719.023.314	0	46.015.204	121.511	47.248	9.755	46.183.963
	2da Instancia	110.586.962	79.348	684.391	0	0	0	684.391
	Casación	185.017.296	0	5.079.847	488.949	851.273	63.246	6.420.069
		182	1	28	6		5	39
<b>TOTAL</b>		<b>1.014.627.572</b>	<b>79.384</b>	<b>851.273</b>	<b>610.460</b>	<b>898.521</b>	<b>73.001</b>	<b>53.288.123</b>

Fuente: Gerencia Nacional Técnico Jurídica y de Cobranza Coactiva

#### PROCESOS PREJUDICIALES Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS LEY N° 2492

TIPO	INSTANCIA	PROCESOS NUEVOS	CAMBIO DE JURISDICCIÓN	CONCLUIDOS				TOTAL
				A FAVOR DEL SIN	A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (O ANULADOS)	PARCIALMENTE IMPUGNADO	A FAVOR DEL SIN	
CASOS	Alzada	730	1	199	57		7	263
	Jerárquico	4	0	110	55		15	180
	Cont. Admi.	5	0	1	0		4	5
IMPORTE	Alzada	1.011.955.491	1.761	6.987.329	9.373.433	273.844	51.184	16.634.606
	Jerárquico	6.949.294	0	31.308.312	18.257.987	14.070.127	13.357.869	63.636.426
	Cont. Admi.	1.336.628	0	828.472	0	50.038.521	13.886.026	50.866.993
		739	1	310	112	0	26	448
<b>TOTAL</b>		<b>1.020.241.413</b>	<b>1.761</b>	<b>39.124.113</b>	<b>27.631.420</b>	<b>64.382.492</b>	<b>27.295.079</b>	<b>131.138.025</b>

Fuente: Gerencia Nacional Técnico Jurídica y de Cobranza Coactiva

Efectuando una relación entre la cantidad de casos favorables al SIN respecto del total de procesos concluidos, se obtuvieron los siguientes resultados:

#### PORCENTAJE DE ÉXITO

LEY 1340	LEY 2492
72%	69%

### 3.3. Cartera en Mora

La Gerencia Nacional Técnico-Jurídica y de Cobranza Coactiva con la finalidad de lograr mayor eficiencia en el desarrollo de las labores de recuperación de la cartera en mora, procedió a modificar el Manual de Clasificación de la Cartera en Mora de Pliegos de Cargo (Ley N°1340) y Títulos de Ejecución Tributaria (Ley N° 2492), instrumento operativo que permite la aplicación de criterios que definan las estrategias y políticas de cobro a ser empleadas y tener un conocimiento cierto de la composición de la mora real, considerándose que permitirá mejorar los resultados en la recuperación de los adeudos ejecutoriados.

## CARTERA EN MORA DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Gestión 2007  
En casos y montos

DETALLE	SECTOR PÚBLICO		SECTOR PRIVADO	
	CANTIDAD	IMPORTE (Bs.)	CANTIDAD	IMPORTE (Bs.)
Pliegos de Cargo	202	180.026.067	6.257	1.108.209.747
Títulos de Ejecución Tributaria	158	55.366.699	16.045	1.074.517.921
<b>SUB TOTAL</b>	<b>360</b>	<b>235.392.766</b>	<b>22.302</b>	<b>2.182.727.668</b>

### 3.4. Uniformidad e Interpretación de las Normas Tributarias - Elaboración de Resoluciones Normativas

El desempeño de la Administración Tributaria moderna debe estar enmarcado dentro de las normas jurídicas que velen los intereses del Estado y los derechos de los contribuyentes; para el efecto, la GNTJCC ha proyectado, revisado y gestionado la aprobación de Resoluciones Administrativas de Directorio (RAD's), Resoluciones Normativas de Directorio (RND's) Y Resoluciones Administrativas de Presidencia (RAP's) los cuales han posibilitado al Servicio de Impuestos Nacionales aplicar la correcta determinación de la deuda impositiva, configurar procedimientos que permitan mejorar la relación tributaria con los contribuyentes.

El siguiente cuadro muestra las Resoluciones que han sido gestionadas, proyectadas y/o revisadas durante la Gestión 2007.

#### CUADRO RESUMEN RESOLUCIONES PROYECTADAS Y/O REVISADAS (RADs, RNDs, RAPs)

Gestión 2007

DETALLE	TOTAL
Proyectadas	22
Revisadas	31
<b>TOTALES</b>	<b>53</b>
Pendientes (en Presidencia)	5
Analizadas y devueltas a la unidad origen	3
<b>Aprobadas - Publicadas y/o resueltas</b>	<b>45</b>

Fuente: Archivo del DNTJ-GNTJCC

### 3.5. Consultas Tributarias según Artículo 115 y siguientes del Código Tributario Boliviano

Otra tarea importante de la GNTJCC durante la gestión 2007, fue la atención de consultas tributarias con efecto vinculante o por la vía informativa conforme lo dispuesto por el Art. 115 y siguientes de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003 – Código Tributario Boliviano. Esta diferenciación entre vinculante o informativo responde al cumplimiento o no de los requisitos dispuestos en el Artículo 14 del Decreto Supremo No. 27310 de 9 de enero de 2004 que reglamenta al Código Tributario Boliviano concordante con el Artículo 1 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10-0002-04 de 16 de enero de 2004.

Para la atención de las consultas, se emiten una serie de actuados cuyo propósito es el de encaminar el procesamiento de las consultas desde su presentación, verificando el cumplimiento de los requisitos hasta la emisión de la respuesta.

Estos actuados se clasifican en:

- **Auto de Admisión**, que activa el instituto de la consulta en la vía vinculante y apertura el término de 30 días para su absolución.
- **Auto de No Admisión**, cuando la consulta no cumple con los requisitos dispuestos en las normas señaladas precedentemente.
- **Auto de Rechazo**, cuando la consulta no involucra un tema confuso o controvertible de la Ley N° 843 (Texto Ordenado vigente).
- **Auto de Ampliación**, resuelve prorrogar de oficio el plazo de absolución de 30 días adicionales cuando la naturaleza de la consulta así lo requiera, por su complejidad o por la necesidad de recabar información adicional.
- **Auto de Requerimiento de Información**, documentación adicional o simple aclaración.
- **Auto como No presentada**, cuando no ha subsanado las observaciones hechas dentro del plazo dispuesto en un Auto de No Admisión.
- **Auto de Aclaración y Complementación** cuando se aclara el procedimiento a seguir.
- **Auto de No ha lugar, Aclaración y Complementación** cuando se rechaza definitivamente la solicitud de aclaración y complementación del contribuyente o sujeto pasivo, toda vez que la misma fue resuelta.

Actuados que durante la Gestión 2007, alcanzan a 157, según el siguiente detalle:

**CUADRO RESUMEN AUTOS ADMINISTRATIVOS**  
Gestión 2007

DETALLE	TOTAL
Auto - Admisión	16
Auto - Ampliación	11
Auto -rechazo y/o rechazo definitivo	56
Auto de no admisión	58
Auto de No lugar a la solicitud de aclaración - complementación	2
Auto - como no presentada	11
Auto de requerimiento	2
Auto de aclaración y complementación	1
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>157</b>

Fuente: Archivo del DNTJ-GNTJC

**Consultas Tributarias Vinculantes;** son aquellas presentadas por los contribuyentes al amparo de lo dispuesto por el Artículo 115 y siguientes de la Ley N° 2492 de 2 de Agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, a objeto de obtener de la Administración Tributaria una respuesta respecto a un tema tributario confuso o controvertible con carácter vinculante y cuyo efecto obliga al SIN a actuar en consecuencia, por lo menos en el caso concreto.

**Consultas No Vinculantes (vía informativa);** surgen ante diferentes consultas de orden tributario que presentan los contribuyentes, las cuales no cumplen con las condiciones previstas por Ley para la resolución de consultas vinculantes, la respuesta contiene una posición de la Administración Tributaria cuyo efecto es simplemente asistencial o informativo respecto al tema consultado. Asimismo contempla las solicitudes de opinión y recomendaciones legales sobre temas tributarios procesados por las distintas dependencias del SIN (Gerencias Nacionales y Distritales).

La GNTJC recibió 205 consultas tributarias de las cuales 186 no cumplían con los requisitos que establece el Código Tributario y normas reglamentarias por tanto fueron rechazadas, salvando algunos casos en los que se dió respuesta en la vía informativa, por otra parte se admitió y dió respuesta a 19 consultas tributarias vinculantes.

**CUADRO RESUMEN CONSULTAS TRIBUTARIAS ABSUELTAS**

Gestión 2007

DETALLE	TOTAL
Consultas absueltas <b>con efecto vinculante (Art. 115 Código Tributario Boliviano)</b> , respondidas a través de Resoluciones Administrativas de Presidencia	19
Consultas absueltas en la <b>via informativa</b> a Instituciones Públicas, Empresas Privadas y/o personas naturales, Gerencias Nacionales, y Gerencias Distritales, respondidas a través de oficios	186
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>205</b>

Fuente: Archivo del DNTJ-GNTJCC

De las **205** consultas procesadas según su origen, **134** son consultas externas (instituciones públicas y empresas privadas) y **71** son consultas internas (Gerencias Nacionales y Gerencias Distritales).

### 3.6. Peticiones de Informe Escritos y Otros

Por otra parte, la GNTJCC efectúa el procesamiento y revisión de requerimientos legales tales como Convenios Institucionales (nacionales o extranjeros), solicitudes de información del Poder Ejecutivo, peticiones de informe formuladas por el Poder Legislativo, Órdenes Judiciales fundamentadas y Requerimientos Fiscales de acuerdo al siguiente cuadro:

**CUADRO RESUMEN RECEPCIÓN Y RESPUESTA A  
PETICIONES DE INFORME Y OTROS**

Gestión 2007

DETALLE	TOTAL
Peticiones de Informe Escrito	3
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>

Fuente: Archivo del DNTJ-GNTJCC

### 3.7. Solicitud de Opinión al Ministerio de Hacienda

Las imprecisiones y vacíos legales que pudieran encontrarse en las normas tributarias hacen que la GNTJCC gestione ante el Viceministerio de Política Tributaria dependiente del Ministerio de Hacienda la emisión de normas o criterios que permitan a la Administración Tributaria aplicar apropiadamente las Leyes y Decretos relativos a temas tributarios:

**CUADRO RESUMEN SOLICITUD DE OPINIÓN  
AL MINISTERIO DE HACIENDA Y OTROS**

Gestión 2007

DETALLE	TOTAL
Solicitud de Opinión al Ministerio de Hacienda - VMPT, Ministerio de Minería u otras Instituciones.	13
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>

Fuente: Archivo del DNTJ-GNTJCC



## 4. Hidrocarburos: Sector Medular

La Gerencia Sectorial de Hidrocarburos, se crea como respuesta a la necesidad de tener un equipo especializado en la revisión del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del sector hidrocarburos.

Esta Gerencia cuenta con personal que es capacitado continuamente para actualizar sus conocimientos técnicos en el sector hidrocarburos.

Bajo la jurisdicción de la Gerencia Sectorial de Hidrocarburos están cerca de 120 empresas, entre las cuales se encuentran empresas del upstream (productoras), empresas de transporte por ductos, refinerías y empresas de servicios petroleros.

A partir de la firma de los nuevos contratos con las empresas productoras del sector, YPFB se constituye en una empresa de exploración y explotación, estos cambios que representan un cambio en el sector lo cual se convierte en un reto para esta gerencia que deberá acondicionarse a esta transición provenientes del sector.

### 4.1. Recaudación Sectorial

La recaudación de este sector es relevante para el Servicio de Impuestos Nacionales, aproximadamente representa el 40% del total, principalmente por el Impuesto Directo a los Hidrocarburos.

### 4.2. Recaudación por Fiscalizaciones

Las recaudaciones por operativos y fiscalizaciones a las empresas ascendieron a un total de Bs 40.450.578

### 4.3. Procesos Contencioso Tributarios

A diciembre de 2007 se tienen 16 casos en procesos contencioso tributarios por un total de Bs 332.304.129

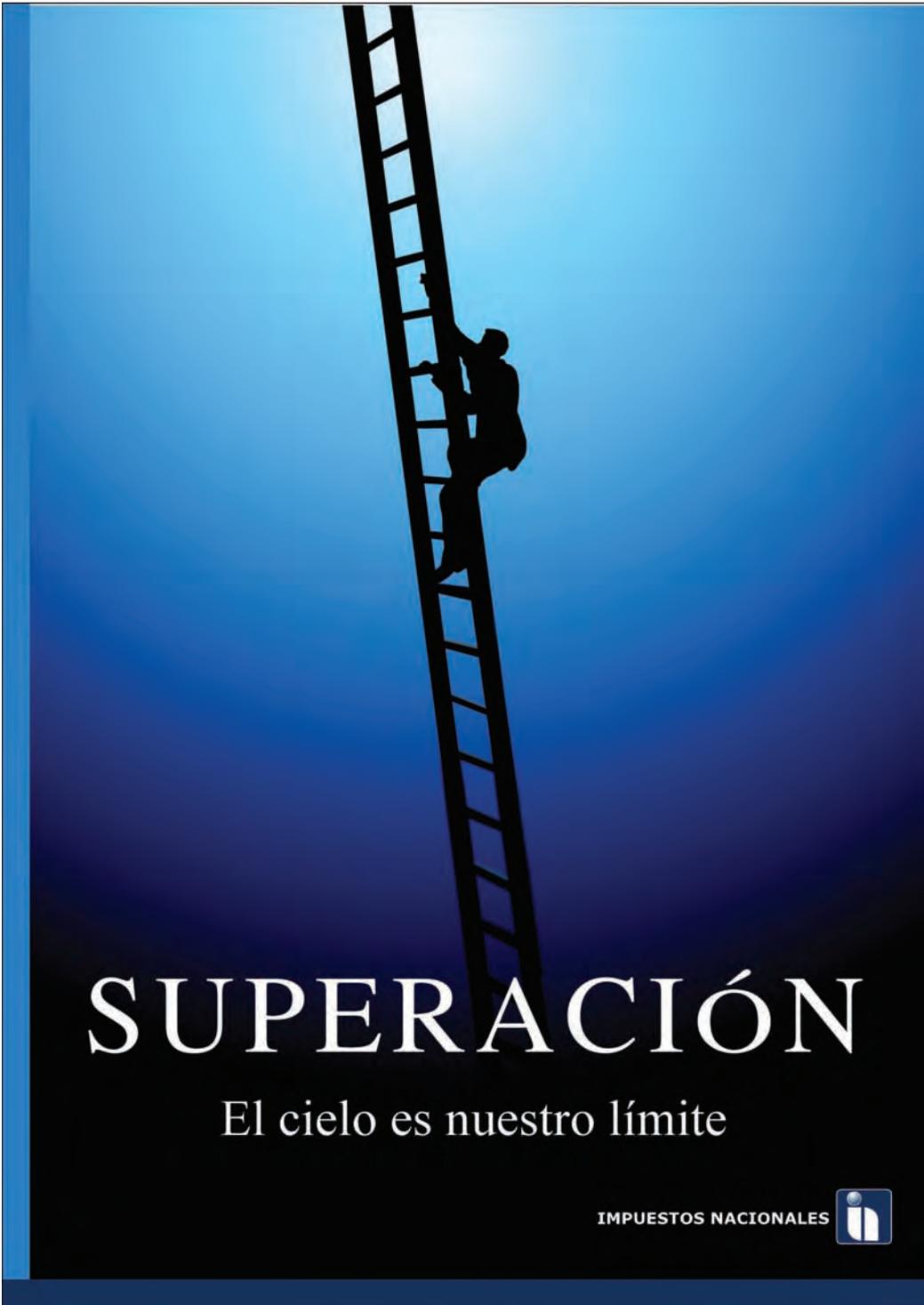


## RECAUDACIÓN GERENCIA SECTORIAL DE HIDROCARBUROS

Gestión 2007

En bolivianos corrientes

IMPUESTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
IDH	473.535.368	435.988.227	428.094.746	499.748.132	443.147.380	456.491.903	489.385.500	537.280.751	507.190.562	531.939.363	573.600.177	566.525.746	5.942.927.855
IEHD	177.873.674	188.285.745	167.129.252	194.293.943	179.518.781	209.217.743	203.714.235	202.537.261	216.060.580	202.327.470	207.845.874	214.465.199	2.363.269.757
IT	16.447.274	14.728.150	15.133.046	15.434.460	14.959.418	12.992.151	21.420.143	47.658.389	44.410.943	48.349.736	30.040.173	30.151.821	311.725.704
IUE	7.816.417	675.714	403.321	22.903.883	5.003.125	550.844	454.933.928	591.852	48.433.507	298.407	1.642.992	41.314.276	584.568.266
IUE-RE	10.968.116	5.579.500	4.044.072	11.262.952	49.304.739	6.483.868	6.734.957	15.327.215	2.662.239	5.700.542	4.197.819	6.452.827	128.718.846
IVA MI	60.006.946	35.483.307	44.558.761	47.045.911	35.741.358	31.184.642	35.191.731	78.980.022	112.577.822	65.944.393	100.638.672	221.097.713	868.451.278
RC-IVA	1.764.925	2.238.091	1.544.121	1.805.480	2.221.321	2.045.109	2.183.166	1.888.885	1.817.629	1.796.925	2.051.243	1.757.661	23.114.556
VARIOS	30.939	79.305	24.593	30.412	423.565	26.023	41.581	53.948	38.517	100.596	38.916	18.613.348	19.501.743
FACILIDADES													
DE PAGOS	1.411.528	1.323.597	1.312.127	3.476.360	1.170.613	3.518.180	1.561.979	1.503.365	1.886.883	1.544.709	1.380.130	1.391.810	21.481.281
IMPUESTO													
AUXILIAR	0	62.526	0	73.342	0	0	0	0	0	0	0	0	135.868
<b>TOTAL</b>	<b>749.855.187</b>	<b>684.444.162</b>	<b>662.244.039</b>	<b>796.074.875</b>	<b>731.490.300</b>	<b>722.510.463</b>	<b>1.215.167.220</b>	<b>885.821.688</b>	<b>935.078.682</b>	<b>858.002.141</b>	<b>921.435.996</b>	<b>1.101.770.401</b>	<b>10.263.895.154</b>



# SUPERACIÓN

El cielo es nuestro límite

IMPUESTOS NACIONALES





# Tus Impuestos Trabajan

Con tu aporte construimos un nuevo país



- 5. Alto Nivel Tecnológico
- 6. Servicios de Asistencia al Contribuyente
- 7. Educación y Conciencia Tributaria
- 8. Comunicación y Prensa
- 9. Recursos Humanos
- 10. Responsabilidad Funcionaria  
Control Interno y Transparencia





## **5. Alto Nivel Tecnológico**

Durante la gestión 2007, el Servicio de Impuestos Nacionales realizó labores de desarrollo de nuevos sistemas, mantenimiento y soporte a las aplicaciones en funcionamiento, procurando que el servicio de atención a los contribuyentes sea ininterrumpido.

### **5.1. Gauss - Nuevo Sistema de Facturación Segunda Fase**

Un proyecto importante que avanzó a paso firme y fue implementado plenamente durante la gestión 2007 fue el Sistema Gauss.

En tal sentido se desarrolló e implantaron: el módulo Solicitud de Dosificación de Notas Fiscales, tanto en GAUSS como NEWTON y el módulo de Solicitud de Activación de Dosificación de Notas Fiscales, tanto en GAUSS como NEWTON.

También se desarrolló e implantó el módulo GAUSS de Cancelación de Trabajos de Impresión, asimismo se desarrollaron los módulos: Consultas y Reimpresiones, tanto en GAUSS como NEWTON y el módulo de Consultas de Llaves de Dosificación, tanto en GAUSS como NEWTON.

Por otro lado se desarrollaron e implantaron: módulo GAUSS de Registro y Baja de Auto impresores, módulo GAUSS de Inactivación de Notas Fiscales, tanto en GAUSS como NEWTON, módulo GAUSS de Reversión de Anulaciones de Notas Fiscales, módulo GAUSS de Solicitud de Autorizaciones para Facturación, módulo GAUSS de Cierre Diario y aplicación de Punto de Venta Da Vinci,

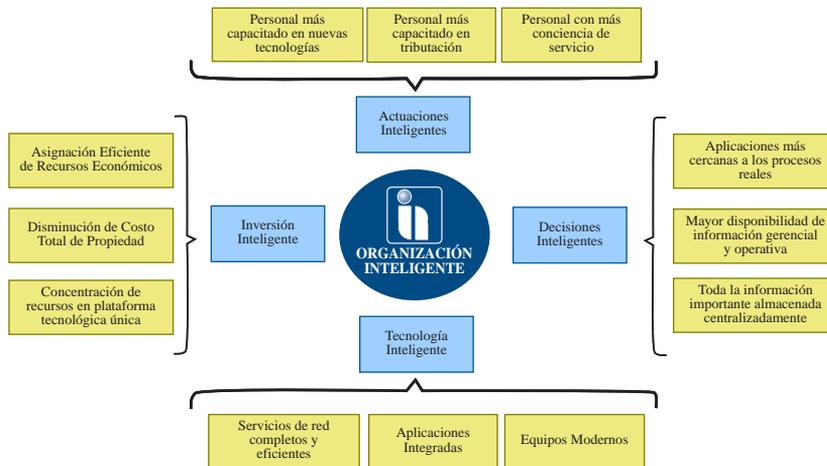
Finalmente, se desarrolló la modalidad de Facturación en Línea, sobre NEWTON y el Framework para la implementación de Servicios Web para Terceros.

### **5.2. Gauss - Nuevo Sistema de Información para Asuntos Técnico Jurídicos Segunda Fase**

El sistema de información para asuntos técnico jurídicos ingresó a la fase de pruebas internas por parte de la Gerencia Nacional Técnico Jurídico y de Cobranza Coactiva. Este sistema en primera instancia facilitará, agilizará y mejorará el registro y seguimiento de la mayoría de los procesos que se llevan adelante en esta área.

### **5.3. Proyecto Galileo - Primera Fase**

Se ejecutó la primera fase del desarrollo del nuevo sistema de información denominado Proyecto Galileo, lográndose incorporar la disciplina de la administración de procesos de negocios (BPM), una combinación de disciplinas administrativas como son: la reingeniería de procesos y la administración de la calidad total, para asegurar la integración de las diferentes actividades que lleva adelante el Servicio de Impuestos Nacionales, de esta manera se definen procesos tributarios integrados, flexibles y ágiles que permitan satisfacer los requerimientos cada vez más cambiantes y exigentes del entorno.



Por otra parte, se elaboró el diseño de la arquitectura del sistema de información y los componentes para los servicios técnicos y el diseño conceptual de los motores informáticos para: el modelado de procesos, el modelado de formularios, la ejecución de los procesos y el monitoreo de los mismos.

#### 5.4. SIRAT 2

El Sistema Integrado de Recaudación para la Administración Tributaria (SIRAT 2) ha sido objeto de procesos de mantenimiento adaptativo y perfectivo en lo que concierne a los subsistemas de: cuenta corriente, control de obligaciones fiscales, padrón de contribuyentes, información de terceros, corrección de errores materiales y devolución impositiva.

#### 5.5. Infraestructura Tecnológica

En infraestructura tecnológica la gestión 2007 se garantizó la disponibilidad de la información del contribuyente, mediante la contratación de servicios de asistencia técnica especializada en equipos de climatización, energía ininterrumpida y de comunicación.

Continuando con el Potenciamiento Tecnológico del SIN se logró la adquisición de nuevos equipos de seguridad para la red de datos y un equipamiento computacional de 88 equipos Workstation, 224 computadoras personales y 89 impresoras láser.





## 6. Servicios de Asistencia al Contribuyente

Debido a la creciente demanda de los servicios que ofrece Impuestos Nacionales a los contribuyentes y a fin de brindar una atención moderna y eficiente se ha realizado la implementación y mejoramiento de las Plataformas de Servicio al Contribuyente en las Gerencias Distritales, junto al mejoramiento de las Agencias Locales, lo que permite proyectar y expandir mejor la imagen institucional.

El modelo de Plataformas de Servicio ha mejorado el concepto de tributación de los contribuyentes y ha roto aquellas percepciones antiguas que veían en las oficinas del SIN lugares saturados, largas filas, oficinas sin comodidad ni asientos de espera, que a la larga terminaban ocasionando que los contribuyentes no acudan a cumplir con sus obligaciones.

No obstante, no sólo se ofrece una atención personalizada en Plataformas, sino también se brinda un mejor servicio de atención de llamadas a través de líneas gratuitas y el Sitio WEB.

### 6.1. Atención Personalizada

Durante la gestión 2007, las consultas atendidas en las unidades de Servicio al Contribuyente (SAC) de las Gerencias Distritales fueron de 409.066, respecto a distintos temas tributarios.

#### CONSULTAS ATENDIDAS EN PLATAFORMAS Gestión 2007

DEPENDENCIA	CONSULTAS
Graco La Paz	6.945
Graco Santa Cruz	14.200
Graco Cochabamba	13.173
La Paz	37.515
Santa Cruz	47.126
Cochabamba	102.048
Tarija	19.059
Chuquisaca	14.272
Oruro	13.411
El Alto	48.874
Potosí	46.510
Yacuiba	45.933
<b>TOTAL</b>	<b>409.066</b>

Fuente: Gerencia Nacional de Servicio al Contribuyente

Asimismo, teniendo en cuenta que la información debe llegar oportunamente, durante la gestión 2007 se elaboró y entregó 12 documentos bajo el título de **TRIBUTA** con información actualizada mensualmente, los mismos que se difunden a nivel nacional.

**TRIBUTA**

**ATENCIÓN** Señor contribuyente, no olvide efectuar sus declaraciones juradas hasta la fecha de vencimiento establecida de acuerdo al último dígito de su NIT.

**PEZARRA TRIBUTARIA**

**Tasa de Interés Anual**  
Mes de Febrero:  
**5,68 % desde el 04 de febrero**

**Actualización mensual**  
**31 Diciembre/07 : 1.28835**  
**31 Enero/08 : 1.30033**

**Cotización del dólar**  
**T/C: \$us/Bs**  
**Bs 7.63 del 01/02/08 al 05-01-08**  
**Bs 7.61 de 06/02/08**  
**Bs 7,59 del 07/02/08 al 29/02/08**

**Facilidades de pago**  
De conformidad a la Resolución Normativa de Directorio No. 10-0042-05 de 25 de noviembre de 2005, se establecen el nuevo procedimiento para la concesión de planes de facilidades de pago, así como ampliar y flexibilizar las garantías ofrecidas por los sujetos pasivos o terceros responsables.

**Vistas de cargo**  
Normativa: Ley 2492 (Art.44,45) D.S. 27310 (Art. 34)  
Generadas por Falta de Presentación de Declaraciones Juradas.  
Señor contribuyente: si usted no presentó sus formularios o a los cuales se encuentra obligado, la Administración Tributaria le notificará con una VISTA DE CARGO. Dentro de los treinta (30) días corridos, posteriores a partir de la notificación, Usted debe atender el requerimiento del SIN de acuerdo a las siguientes alternativas:

- 1) Presentación de la Declaración Jurada Observada.
- 2) Corrección de Errores Materiales.
- 3) Pago del Monto consignado en la Vista de Cargo, actualizado a la fecha de pago.

**RTS** (Régimen Tributario Simplificado) D.S. 24484 y 27924.  
Destinado a personas naturales que ejercen actividades de viveros, artesanos y comerciantes minoristas.  
Con la Resolución Normativa de Directorio RND10-0029-07 de 19 de octubre de 2007 se reemplaza el Formulario 6135 por el Formulario 4590 de Declaraciones Juradas.  
La sanción por incumplimiento en la presentación de declaraciones juradas se establece en 50 UPV's de acuerdo a la Resolución Normativa de Directorio No. 10-0037-07 de 14 de diciembre de 2007.

**Resoluciones Normativas de Directorio emitidas por el SIN durante el mes de febrero 2008**

**RND10-0006-08 (22/02/2008)**  
Prórroga de vencimiento para el pago de obligaciones tributarias Vallegrande.

**RND10-0007-08(26/02/2008)**  
Deja sin Efecto la Resolución Normativa de Directorio No.10-0026-07 (Formulario Anexo al Formulario 30 del IDH).

De la misma forma, se difundió a los contribuyentes suscritos al SIN vía e-mail el **Boletín Informativo Tributario BIT**, documento que contiene información tributaria actualizada para los contribuyentes.

Otra forma de atención directa y personalizada a los contribuyentes, fueron las Plataformas Móviles del SIN, mismas que al implementarse permitieron un mayor acercamiento de Impuestos Nacionales al público en general (contribuyentes activos y potenciales).

## Plataformas Móviles



## 6. 2. Líneas 800

En la gestión 2007, Impuestos Nacionales lanzó como producto de impacto el Nuevo Sistema de Facturación, mismo que amplió el universo de contribuyentes obligados a presentar sus Declaraciones Juradas y realizar trámites de dosificación a través del portal Newton.

Por esta razón, la Administración Tributaria creó una nueva línea gratuita, con el número 800-16-1234 exclusiva para atender demandas de información del Departamento de La Paz y El Alto.

La nueva línea 800-16-1234 y la línea 800-10-3444 que ahora cubre al resto del país, demandó la incorporación y capacitación de nuevo personal para brindar un mejor servicio y mejor cobertura.

Las consultas a nivel nacional durante la gestión 2007 alcanzaron un total de 99.019 llamadas.

### CONSULTAS REALIZADAS A LA LÍNEA 800

Gestiones: 2006 -2007

PERÍODO FISCAL	Llamadas Línea 800		
	2006	2007	VARIACIÓN %
Enero	9.418	5.613	-40%
Febrero	7.695	3.999	-48%
Marzo	9.043	5.554	-39%
Abril	8.233	6.652	-19%
Mayo	8.113	6.683	-18%
Junio	6.825	6.737	-1%
Julio	6.605	10.377	57%
Agosto	5.514	11.665	112%
Septiembre	7.428	9.490	28%
Octubre	6.610	11.980	81%
Noviembre	5.873	10.359	76%
Diciembre	5.048	9.910	96%
<b>TOTAL</b>	<b>86.405</b>	<b>99.019</b>	<b>15%</b>

Fuente: Gerencia Nacional de Servicio al Contribuyente

## 6.3. Sitio WEB

Durante la gestión 2007, el contador de visitas del sitio WEB registró 1.372.357 ingresos. Estadísticamente el sitio WEB del SIN es uno de los más visitados del sector público boliviano.

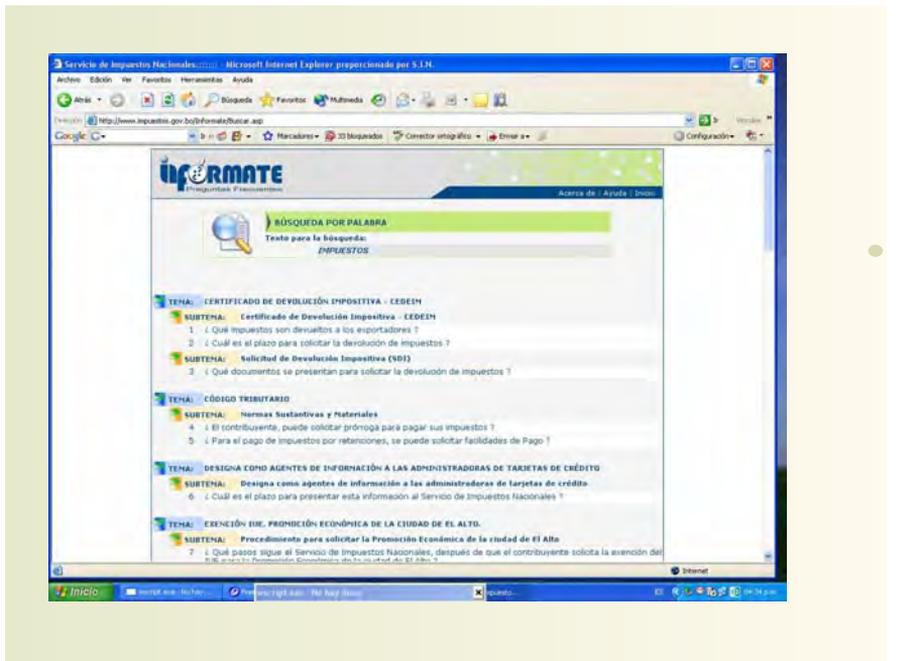
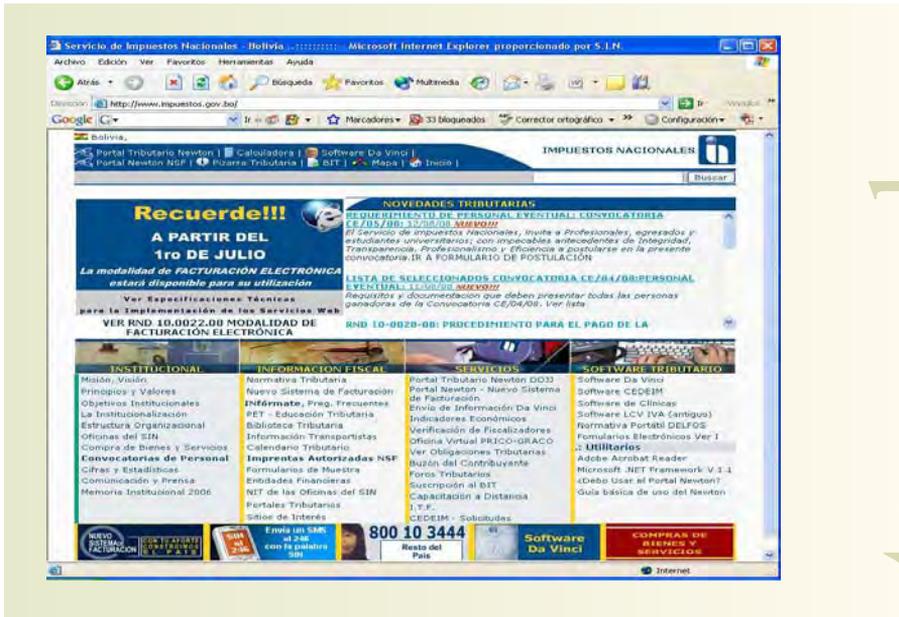
### VISITAS AL SITIO WEB: [www.impuestos.gov.bo](http://www.impuestos.gov.bo)

Gestiones: 2006 -2007

PERÍODO FISCAL	VISITAS SITIO WEB		
	2006	2007	VARIACIÓN %
Enero	113.806	92.984	-18%
Febrero	108.655	85.280	-22%
Marzo	186.335	89.882	-52%
Abril	59.820	113.475	90%
Mayo	104.978	109.422	4%
Junio	82.739	105.894	28%
Julio	105.469	191.319	81%
Agosto	106.271	136.584	29%
Septiembre	97.308	111.293	14%
Octubre	106.595	124.542	17%
Noviembre	83.768	113.704	36%
Diciembre	69.612	97.978	41%
<b>TOTAL</b>	<b>1.225.356</b>	<b>1.372.357</b>	<b>12%</b>

Fuente: Gerencia Nacional de Servicio al Contribuyente

El incremento se debe, entre otros, a los nuevos servicios que brinda el sitio WEB a los contribuyentes Newton y resto, la información sobre la presentación de Libro de Compras y Ventas Da Vinci y el sistema **Informa** que a la fecha cuenta con 1.984 preguntas revisadas y depuradas que sirve para despejar dudas tributarias de los contribuyentes



www.impuestos.gov.bo

## 6.4. Evaluación Operativa y Gestión de Calidad

En la evaluación de la calidad de los servicios prestados y generación de los parámetros que coadyuven a mejorar y optimizar los servicios que se brindan al contribuyente, se desarrolló la medición de la calidad de los servicios con los indicadores actuales, la evaluación se llevó a cabo en 8 Gerencias Distritales y las Gerencias GRACO.

En total se realizaron 16.285 encuestas a nivel nacional, cumpliendo con el tamaño de muestra y los márgenes de error estadístico para validar el resultado. El nivel de satisfacción del contribuyente alcanza el 76,48%.

**NIVEL GENERAL DE SATISFACCIÓN DEL CONTRIBUYENTE**  
Gestiones 2005 - 2007

POSICION	SERVICIO	2005	2007
1	SERVICIO AL CONTRIBUYENTE	77,6%	75%
2	DIST. FORMULARIOS Y VALORES FISCALES	76,9%	77%
3	NOTAS FISCALES	75,6%	76%
4	PRESENTACIÓN DDJJ	70,9%	79%
5	EMPADRONAMIENTO	75,4%	76%
6	CONTROL DE OBLIGACIONES FISCALES(*)		78%
7	DIST. MATERIAL TRIBUTARIO	73,0%	76%
<b>NIVEL GRAL. DE SATISFACCIÓN CON EL SERVICIO</b>		<b>74,9%</b>	<b>76,48%</b>

La información fue tabulada y procesada matemáticamente obteniéndose como resultados el nivel de satisfacción del contribuyente en relación al servicio que le brinda la Administración Tributaria.

Por otra parte, se obtuvo el nivel de satisfacción con el servicio durante el 2007, habiéndose incrementado a un 77%.

**NIVEL DE SATISFACCIÓN CON EL SERVICIO**  
Gestiones 2003 - 2007

Nº	INDICADOR	RESULTADOS			
		2003	2004	2005	2007
1	TRATO RECIBIDO POR EL FUNCIONARIO (21%)	15.58%	16.98%	16.98%	17.00%
2	CALIDAD DE LA INFORMACIÓN (17%)	12.20%	13.14%	13.12%	13.00%
3	PERCEPCIÓN DEL TIEMPO (14%)	8.65%	10.12%	10.35%	10.00%
4	SIMPLICIDAD DE LOS TRAMITES (15%)	8.82%	10.03%	11.33%	12.00%
5	PERCEPCIÓN DE LA DIFUSIÓN (10%)	6.28%	6.25%	6.72%	7.00%
6	MANEJO DE LA INFORMACIÓN (12%)	8.16%	8.64%	8.89%	9.00%
7	INFRAESTRUCTURA (11%)	7.47%	7.68%	7.71%	9.00%
<b>NIVEL DE SATISFACCIÓN CON EL SERVICIO</b>		<b>67.16%</b>	<b>72.83%</b>	<b>75.10%</b>	<b>77.00%</b>

## 6.5. Buzón de Reclamos y Sugerencias

Se realizaron las actividades recurrentes de registro y seguimiento de los formularios del buzón de sugerencias y reclamos, habiéndose recibido un total de 230 papeletas, de las cuales 140 son reclamos y 90 sugerencias.



## 7. Educación y Conciencia Tributaria

### 7.1. Capacitación Externa

Durante la gestión 2007, 22.429 personas asistieron a 490 eventos de capacitación externa organizados por el Servicio de Impuestos Nacionales, que versaron sobre 50 distintos temas requeridos por los contribuyentes.

El evento que demandó una mayor cantidad de cursos fue el inherente al Nuevo Sistema de Facturación, mismo que se realizó en 293 oportunidades, esta situación se debió a la implementación del Nuevo Sistema de Facturación (NSF-07); otros cursos demandados con frecuencia fueron: Software Da Vinci y Llenado de Formularios.

**CURSOS DE CAPACITACIÓN EXTERNA**  
Gestión 2007

Nº	DISTRITO	PERSONAS	CURSOS
1	GRACO La Paz	1.345	13
2	GRACO Santa Cruz	1.681	33
3	GRACO Cochabamba	3.073	47
4	LA PAZ	3.906	96
5	SANTA CRUZ	1.746	33
6	COCHABAMBA	2.374	33
7	ORURO	1.864	46
8	TARIJA	1.778	36
9	CHUQUISACA	958	25
10	EL ALTO	1.147	52
11	POTOSI	648	21
12	BENI	1.045	37
13	PANDO	357	9
14	YACUIBA	507	9
	<b>TOTAL</b>	<b>22.429</b>	<b>490</b>

Cabe destacar el esfuerzo realizado por las Gerencias Distritales de La Paz, El Alto y GRACO-Cochabamba, que extremaron esfuerzos para realizar una gran cantidad de Eventos de Capacitación Externa.

### 7.2. Programa de Educación Tributaria (PET)

El Programa de Educación Tributaria tiene como objetivo principal proponer a todos los habitantes de nuestro país (niños, jóvenes, adultos y ancianos), un mensaje de conciencia, equidad, solidaridad, bien común, responsabilidad, aporte y participación, que les permita adoptar, discernir y enfocar su diario vivir, en acciones que beneficien a nuestro país y a todos los que lo habitan.

El trabajo se realiza a través de la implementación de acciones no coercitivas que influyan, apoyen y fomenten el aporte voluntario a partir de la difusión de mensajes comunicacionales sobre la importancia del pago de los impuestos dirigidos a todas las generaciones, logrando así un incremento en la recaudación en el corto, mediano y largo plazo.

Durante la gestión 2007 se realizaron 444 cursos del Programa de Educación Tributaria, con una participación de 14.041 estudiantes a nivel nacional (de primaria, secundaria y universidades), esta cantidad muestra un crecimiento del 15 % en relación a la gestión anterior.

El Programa de Educación Tributaria por su importancia y amplitud se encuentra dividido en 12 módulos: Módulo 1 PET escolar, Módulo 2 PET universidades, Módulo 3 PET rural (PET alcaldías), Módulo 4 PET normales (Educando a educadores), Módulo 5 PET ciudadanos, Módulo 6 PET interinstitucional y autoridades, Módulo 7 facilitadores PET, Módulo 8 sitio WEB, Módulo 9 museo tributario, Módulo 10 Proyecto unidad del PET, Módulo 11 financiamiento y sostenibilidad y Módulo 12 producción de materiales.

Son ocho módulos los que ya iniciaron sus actividades a nivel nacional con resultados que alientan al Servicio de Impuestos Nacionales a continuar con este tipo de programas en beneficio de todos los bolivianos.

**CURSOS PROGRAMA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA**  
Gestión 2007

N°	DISTRITO	ESTUDIANTES	CURSOS
1	GRACO La Paz	240	11
2	GRACO Santa Cruz	1.477	46
3	GRACO Cochabamba	1.287	40
4	LA PAZ	1.511	47
5	SANTA CRUZ	1.242	49
6	COCHABAMBA	1.677	46
7	ORURO	837	25
8	TARIJA	805	25
9	CHUQUISACA	807	6
10	EL ALTO	855	35
11	POTOSI	1.661	46
12	BENI	518	15
13	PANDO	599	18
14	YACUIBA	525	15
	<b>TOTAL</b>	<b>14.041</b>	<b>444</b>

Pese a la baja cantidad de facilitadores asignados para brindar los cursos, las Gerencias Distritales de Santa Cruz, La Paz, Potosí, Cochabamba y GRACO- Santa Cruz son las que más destacan en su labor de crear Conciencia Tributaria

La participación de estudiantes en los cursos PET por ciclos refleja la siguiente composición: 2.384 universitarios, 5.844 estudiantes de secundaria y 5.813 estudiantes de primaria inferior.

En la gestión 2007 se elaboraron una serie de materiales de apoyo al PET (gorras, estuches de lápices, rompecabezas, planificadores y otros materiales que coadyuvan al objetivo del Programa de Educación Tributaria).



A través de los eventos del PET no sólo se llegó a las capitales de departamento sino a una serie de poblaciones intermedias como: Quillacollo, Puerto Suárez, Vallegrande y otras.

### 7.3. Textos y Folletería

En la gestión 2007 se realizaron un total de 17 textos (entre tetrápticos, trípticos y otros), la cantidad total de dichas publicaciones asciende a cerca de medio millón. Este material fue distribuido entre contribuyentes y público en general a través de las Plataformas de Asistencia al Contribuyente, Cursos de Capacitación, Ferias Móviles Nacionales e Internacionales.

#### TEXTOS Y FOLLETERÍA PUBLICADA Gestión 2007

Nº	NOMBRE	CANTIDAD
1	Nuevo Sistema de Facturación (Anexos)	50.000
2	ABC Nuevo Sistema de Facturación	20.000
3	Volante Nuevo Sistema de Facturación	50.000
4	Adecuación Nuevo Sistema de Facturación	20.000
5	Código de Control	5.000
6	Cd Da Vinci (Punto De Venta)	10.000
7	Falta de Pago	20.000
8	Planificador (Almanaque)	6.000
9	Vistas De Cargo	20.000
10	Retenciones	50.000
11	Incumplimiento de Deberes Formales	50.000
12	Cuadro General de Impuestos	40.000
13	Régimen Tributario Simplificado	50.000
14	Sistema Tributario Integrado	20.000
15	Consultores	20.000
16	Alquileres	50.000
17	Glosario Tributario (Texto Electrónico)	
<b>Total</b>		<b>481.000</b>



## 7.4. Ferias

El Programa de Educación Tributaria (PET) durante la gestión 2007 estuvo presente en nueve ferias de diversa índole a nivel nacional, con el objetivo de lograr un acercamiento permanente con la ciudadanía.

El Servicio de Impuestos Nacionales participa en ferias a nivel nacional (FEICOBOL, EXPOCRUZ, EXPOSUR, EXPOPANDO, EXPORURO, FERIA DEL LIBRO, EXPOBENI y otras) con el objeto de ofrecer a la población en general un punto más de información y orientación. Adicionalmente también se presenta el Programa de Educación Tributaria para la interacción con los niños y la juventud boliviana a través de juegos creados para tal cometido.





## 8. Comunicación y Prensa

Durante la gestión 2007, Impuestos Nacionales realizó varias acciones de comunicación a través de medios televisivos, radiales y de prensa respecto a la implementación del Nuevo Sistema de Facturación, Conciencia Tributaria y promoción de servicios.

### 8.1. Campañas

Se realizaron y difundieron spots y artes de prensa sobre las características de las facturas del Nuevo Sistema de Facturación (NSF-07), las siete modalidades del NSF-07, el proyecto Fedatarios, los servicios a través del sitio WEB del SIN y otras piezas comunicacionales para generar Conciencia Tributaria.

 Afiche  
Nuevo Sistema de Facturación



 Separata  
Nuevo Sistema de Facturación



CAMPAÑAS PUBLICITARIAS 2007





## 8.2. Sala de Prensa

Desde junio de 2007, la oficina central del Servicio de Impuestos Nacionales en La Paz, cuenta con una nueva sala de Prensa que brinda mejores condiciones para la realización de conferencias de prensa, entrevistas y videoconferencias dirigidas a periodistas del sector económico.

El nuevo espacio, cuya capacidad física alcanza para 50 personas, permite también la realización de eventos de capacitación sobre temática tributaria tanto para el periodismo paceño como para el periodismo boliviano cuando así se requiera.



## 9. Recursos Humanos

Considerando que el recurso humano es el activo más importante de una institución, el 2007 Impuestos Nacionales ha cumplido con su tarea de incorporar personal calificado siguiendo estrictos procesos de selección y ha mejorado las capacidades de los funcionarios que ya trabajan en el SIN.

### 9.1. Planilla SIN

A diciembre de 2007, el Servicio de Impuestos Nacionales tiene una composición de 772 funcionarios institucionalizados, los cuales representan un 43% de la planilla total.

Con el fin de brindar apoyo en el desarrollo de diferentes proyectos de la Administración Tributaria se contrató a 677 funcionarios eventuales para las diferentes áreas del SIN.

Además se logró la aprobación de 123 ítems para el fortalecimiento de las áreas estratégicas a nivel nacional.

## ESTRUCTURA DE CAPITAL HUMANO

CAPITAL HUMANO	CANTIDAD	%
FUNCIONARIOS INSTITUCIONALIZADOS	772	43%
FUNCIONARIOS TRANSITORIOS	326	18%
FUNCIONARIOS EVENTUALES	677	38%
<b>PLANILLA TOTAL 2007</b>	<b>1.775</b>	<b>100%</b>

### 9.2. Profesionalización

La gestión 2007 cerró con 735 funcionarios con nivel de Licenciatura (67% del total), 224 funcionarios con nivel de Técnicos (20%), 29 funcionarios con nivel de Maestría (3%), 80 secretarías (7%) y 30 funcionarios con educación básica (3%).

#### ÍNDICE DE PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL PERMANENTE

A DICIEMBRE 2007  
No incluye Personal Eventual ni Consultores

CARGO	FORMACIÓN REQUERIDA	MAESTRÍA	LICENCIATURA	TÉCNICO	SECRETARIA	EDUCACIÓN BÁSICA - SECUNDARIA	TOTAL
PRESIDENCIA EJECUTIVA	Licenciado	1					1
GERENTES	Licenciado	1	17				18
ASESORES	Licenciado	0	3				3
JEFES DE DEPARTAMENTO	Licenciado	8	42	2			52
PROFESIONALES	Licenciado	18	565	32			615
TÉCNICOS	Técnico	1	101	162	30	11	305
SECRETARIAS	Secretaria	0	6	7	46		59
SERVICIOS GENERALES	Ed. Bas.-Sec	0	1	21	4	19	45
<b>TOTAL</b>		<b>29</b>	<b>735</b>	<b>224</b>	<b>80</b>	<b>30</b>	<b>1098</b>
PORCENTAJE (%)		3%	67%	20%	7%	3%	100%

*Fuente: Gerencia Nacional de Recursos Humanos*



### 9.3. Equidad de Género

El 2007 los varones representaron un 53% del total de funcionarios del Servicio de Impuestos Nacionales, mientras que las mujeres un 47%.

**COMPOSICIÓN POR GÉNERO**  
A DICIEMBRE 2007

GÉNERO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Varones	585	53%
Mujeres	513	47%
<b>TOTAL</b>	<b>1098</b>	<b>100%</b>



#### 9.4. Capacitación

La capacitación por funcionario de Impuestos Nacionales durante la gestión 2007 registró un promedio de 63.34 horas académicas. De esta forma se superó las 49 horas promedio de la gestión precedente.

**CUMPLIMIENTO DE HORAS ACADÉMICAS POR DEPENDENCIA**  
A DICIEMBRE 2007  
En horas académicas

GERENCIA / TIPO	2007		PROMEDIO HORAS POR FUNCIONARIO
	Cantidad de funcionarios	Horas Académicas	
<b>1. OFICINA CENTRAL</b>	<b>337</b>	<b>19.848</b>	<b>58.90</b>
1.1 PRESIDENCIA EJECUTIVA	47	2.790	59.36
1.2 GERENCIA GENERAL	12	1.023	85.25
1.3 GERENCIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RECAUDACIÓN Y EMPADRONAMIENTO	22	1.993	90.57
1.4 GERENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN	33	1.813	54.92
1.5 GERENCIA SECTORIAL DE HIDROCARBUROS	31	667	21.50
1.6 GERENCIA NACIONAL TÉCNICO JURÍDICO Y DE COBRANZA COACTIVA	28	1.934	69.05
1.7 GERENCIA NACIONAL DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE	17	1.094	64.32
1.8 GERENCIA NACIONAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	73	4.356	59.66
1.9 GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	49	2.709	55.28
1.10 GERENCIA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS	25	1.473	58.90
<b>2. GRACO</b>	<b>154</b>	<b>8.212</b>	<b>53.32</b>
2.1 GRACO LA PAZ	61	2.105	34.50
2.2 GRACO SANTA CRUZ	52	1.129	21.70
2.3 GRACO COCHABAMBA	41	4.979	121.44
<b>3. DISTRITAL TIPO I</b>	<b>356</b>	<b>19.895</b>	<b>55.88</b>
3.1 SANTA CRUZ	127	4.317	33.99
3.2 LA PAZ	128	7.681	60.00
3.3 COCHABAMBA	101	7.898	78.20
<b>4. DISTRITAL TIPO II</b>	<b>121</b>	<b>6.578</b>	<b>54.36</b>
4.1 CHUQUISACA	42	1.271	30.25
4.2 ORURO	42	1.477	35.17
4.3 TARIJA	37	3.830	103.51
<b>5. DISTRITAL TIPO III</b>	<b>130</b>	<b>15.012</b>	<b>115.48</b>
5.1 EL ALTO	42	4.068	96.85
5.2 POTOSI	34	7.478	219.95
5.3 BENI	27	2.418	89.54
5.4 YACUIBA	18	409	22.72
5.5 PANDO	9	640	71.11
<b>TOTAL</b>	<b>1.098</b>	<b>69.545</b>	<b>63.34</b>

Fuente: Gerencia Nacional de Recursos Humanos



## 10. Responsabilidad Funcionaria, Control Interno y Transparencia

### 10.1. Informes de Auditoría

El Control Interno es un proceso compuesto por una cadena de acciones extendida a todas las actividades inherentes a la gestión pública, inmersa en los procesos administrativos de la organización, que permite la integración de las actividades administrativas y operativas del Servicio de Impuestos Nacionales, coadyuvando en el logro de los objetivos de la institución, teniendo la obligación de cumplirla todos los funcionarios de la entidad, bajo la responsabilidad por la implantación y mantenimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva.

A partir del cual, la Unidad de Auditoría Interna, se ha constituido en uno de sus principales instrumentos del Control Interno Posterior Gubernamental, conforme se establecen en los Artículos 14° y 15° de la Ley N° 1178, habiéndose emitido 82 informes de auditoría en la gestión 2007, de los cuales 54 contienen hallazgos de auditoría con aspectos relevantes de control interno y 28 con hallazgos de auditoría con indicios de responsabilidad por la función pública, determinándose presunto daño económico por un monto de Bs 29.877,484.31 equivalente a \$us. 4.733,230.53, los cuales deberán ser recuperados con la ejecución de las acciones legales pertinentes.

#### INFORMES EMITIDOS DE AUDITORÍA Gestiones 2006-2007

Tipos de Informes emitidos	Gestión 2006		Gestión 2007	
	Cantidad de informes	Personas involucradas	Cantidad de informes	Personas involucradas
Informes con indicios de responsabilidad por la función pública				
Responsabilidad Administrativa	-	-	6	12
Responsabilidad Civil	12	29	22	66
Responsabilidad Penal	1	4	0	0
<b>Sub-total</b>	<b>13</b>	<b>33</b>	<b>28</b>	<b>78</b>
Informes sin indicios de responsabilidad por la función pública				
Informes de Control Interno y seguimientos al cumplimiento de Recomendaciones de Control Interno.	43	N/A	54	N/A
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>33</b>	<b>82</b>	<b>78</b>

### 10.2. Transparencia

Durante la gestión 2007, el Servicio de Impuestos Nacionales en coordinación con el Viceministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, fue una de las primeras instituciones del país en transparentar sus actividades ante organizaciones sociales.

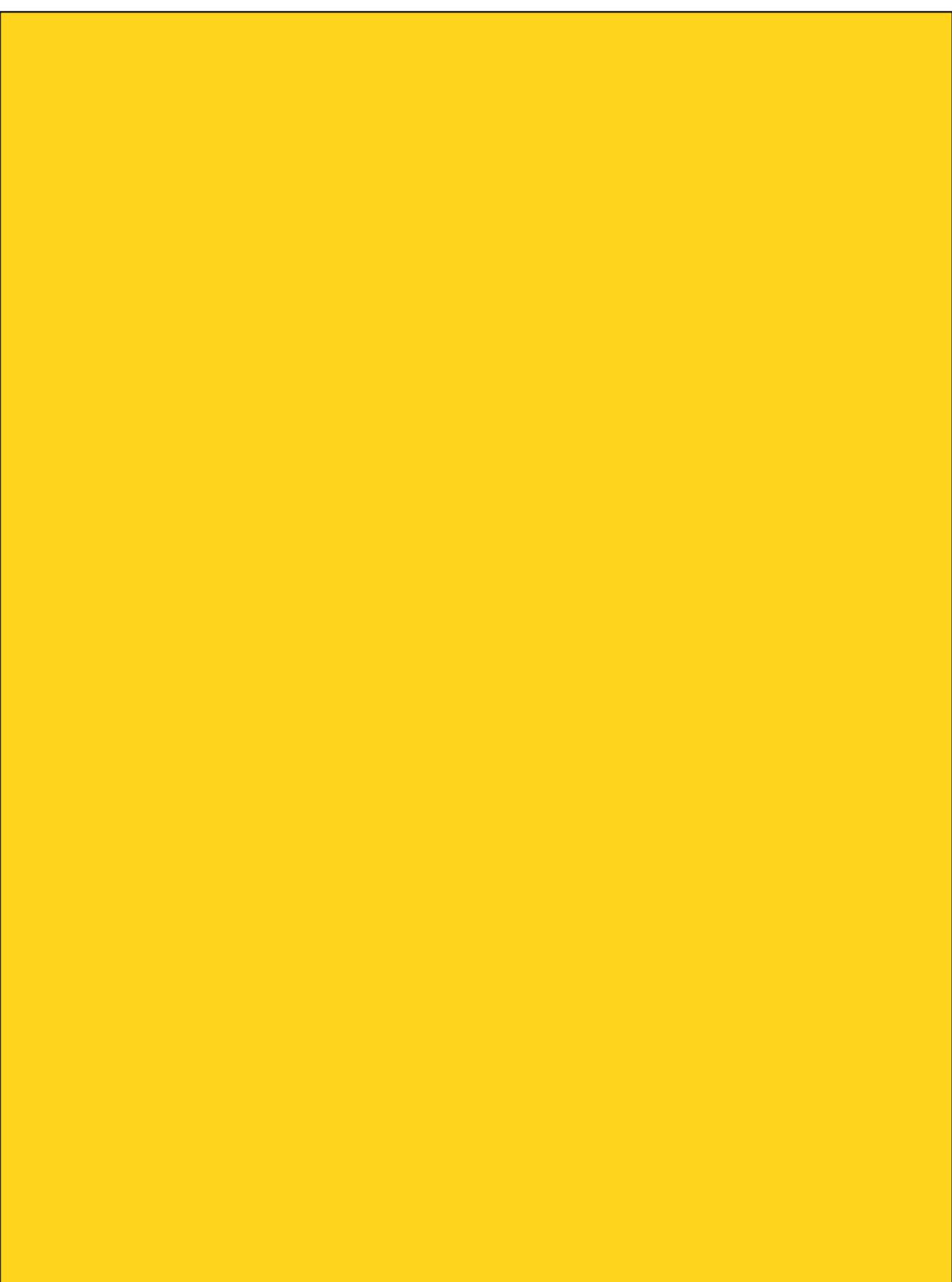


# TRANSPARENCIA

el orgullo de dar a conocer nuestros frutos

IMPUESTOS NACIONALES





# Tus Impuestos Trabajan

Con tu aporte construimos un nuevo país



- 11. Estados Financieros
- 12. Infraestructura



## 11. Estados Financieros

La Gerencia Nacional Financiera y Administrativa elaboró los Estados Financieros Gestión 2007 de la Institución, mismos que nos permiten reflejar una positiva situación financiera.

### 11.1. Balance General

#### 11.1.1. Activos

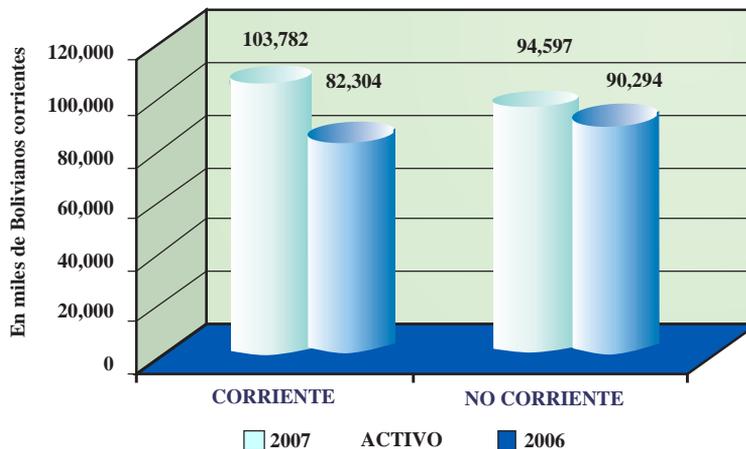
La situación financiera del Activo de la institución durante la gestión 2007, muestra un incremento del Activo Disponible con relación a la gestión anterior por reflejo de los saldos por Transferencias del TGN no ejecutados, asimismo se puede observar un incremento en el Activo Fijo principalmente por su reposición durante la gestión y la incorporación del valor de las construcciones y mejoras, al valor de las edificaciones.

**BALANCE GENERAL COMPARATIVO**  
Expresado en bolivianos corrientes

ACTIVO	2007	2006	DIFERENCIA
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Disponible	96.006.159	76.862.536	19.143.623
Exigible a Corto Plazo	3.842.203	3.640.553	201.650
Bienes de Consumo	3.886.615	1.768.614	2.118.001
Otros Activos Corrientes	46.789	32.057	14.732
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>103.781.765</b>	<b>82.303.760</b>	<b>21.478.005</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Inversiones Financieras a L. P.	1.563.182	1.637.521	-74.339
Activo Fijo (Bienes de Uso)	91.711.443	86.924.592	4.786.851
Activo Intangible	1.322.638	1.733.802	-411.164
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>94.597.263</b>	<b>90.295.915</b>	<b>4.301.349</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>198.379.028</b>	<b>172.599.675</b>	<b>25.779.353</b>

Fuente: Gerencia Nacional Financiera y Administrativa

**COMPOSICIÓN DEL ACTIVO**



### 11.1.2. Pasivos

Sobre la Situación Financiera de los Pasivos de la gestión 2007, se establece que comparadas las Gestiones 2007 – 2006 el Pasivo Corriente se ha incrementado principalmente por el devengado de los Sueldos y Salarios, y porque en la gestión 2007 se tienen deudas comerciales.

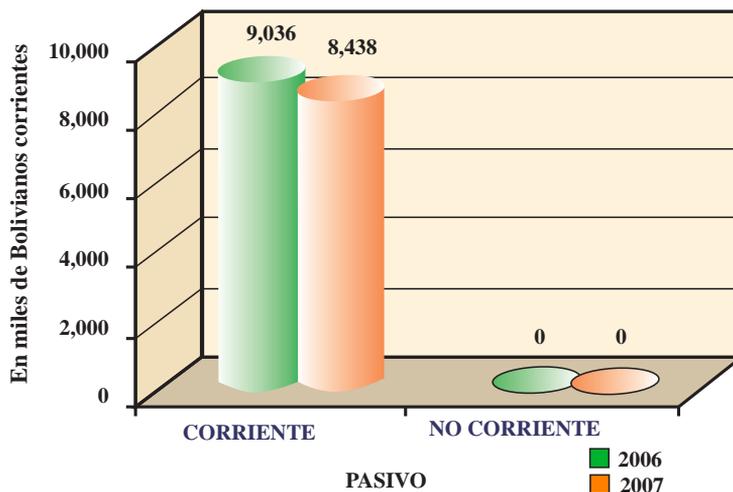
#### BALANCE GENERAL COMPARATIVO

Expresado en bolivianos corrientes

PASIVO	2007	2006	DIFERENCIA
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Obligaciones a Corto Plazo	8.716.029	8.270.315	445.714
Otros Pasivo de Corto Plazo	319.678	167.953	151.725
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>9.035.707</b>	<b>8.438.268</b>	<b>597.439</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Obligaciones a Largo Plazo	0	0	
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>9.035.707</b>	<b>8.438.268</b>	<b>597.439</b>

Fuente: Gerencia Nacional Financiera y Administrativa

#### COMPOSICIÓN DEL PASIVO



### 11.1.3. Patrimonio

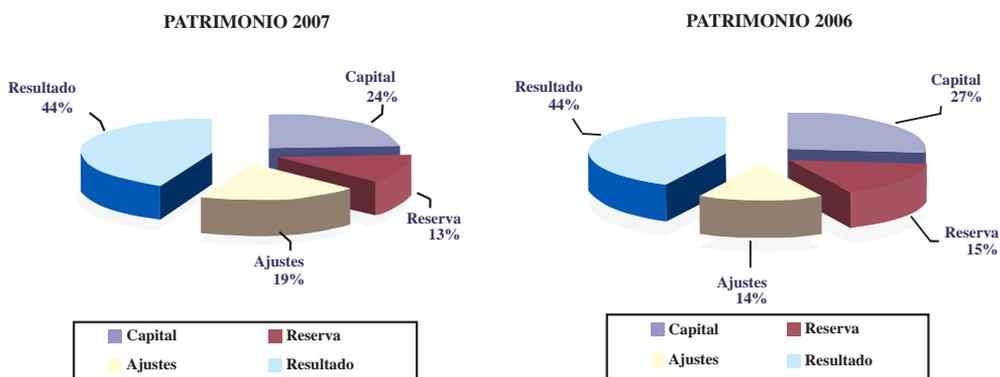
Como resultado de la comparación de las Gestiones 2007 – 2006, se establece un incremento en el patrimonio, debido principalmente al ajuste Global del Patrimonio por la variación de las UFV's y por el Resultado del Ejercicio, el cual se ha incrementado por los ingresos de las Transferencias del TGN y tener saldos no ejecutados.

#### BALANCE GENERAL COMPARATIVO

Expresado en bolivianos corrientes

PATRIMONIO	2007	2006	DIFERENCIA
Capital	44.803.448	44.749.229	54.219
Reservas por Revaluos Técnicos	25.330.778	25.330.778	0
Ajuste Global del Patrimonio	36.793.710	23.732.635	13.061.075
Resultados	82.415.386	70.346.758	12.068.628
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>189.343.322</b>	<b>164.159.400</b>	<b>25.183.922</b>

Fuente: Gerencia Nacional Financiera y Administrativa



## 11.2. Ejecución Presupuestaria

### 11.2.1. Recursos

Los ingresos percibidos en la Gestión 2007 comparados con la gestión 2006, se han incrementado en un 15%, principalmente por las transferencias del TGN.

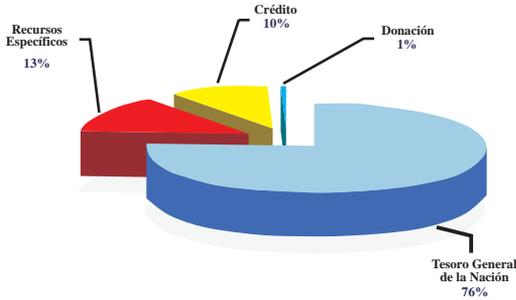
#### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Expresado en bolivianos corrientes

RECURSOS	2004	2005	2006	2007	DETALLE
Transferencias TGN	122.844.179	133.731.947	132.105.564	166.906.482	% Transferencia TGN en Efectivo
Recursos Especificos	7.794.932	20.695.845	23.197.974	29.744.548	Saldos Transf. TGN. Multas y Otros
Trans. Crédito Externo	23.501.908	10.182.861	16.421.727	2.325.554	PRI. BID Y CAF
Trans. Donación Externa	4.014.697	10.642.325	1.057.232	0	Programa de Reforma Institucional
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>158.155.716</b>	<b>175.252.978</b>	<b>172.782.497</b>	<b>198.976.584</b>	

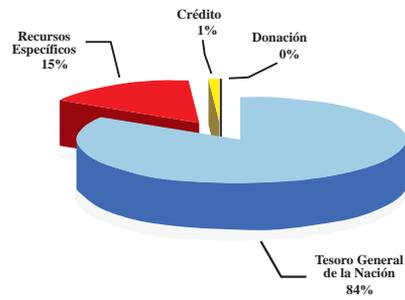
## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

Gestión 2006



## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

Gestión 2007



### 11.2.2. Gastos

La Ejecución Presupuestaria de la Gestión 2007 comparada con la gestión 2006, permite establecer que hubo un incremento de un 14,48%, principalmente por la mayor ejecución de Servicios Personales.

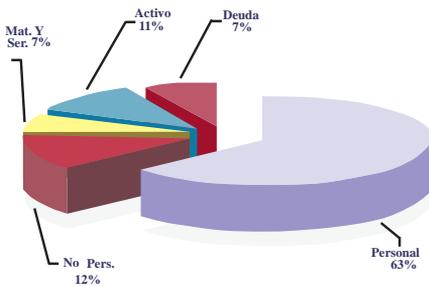
## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Expresado en bolivianos corrientes

RECURSOS	2004	2005	2006	2007	DETALLE
Servicios Personales	86.118.279	91.054.148	88.194.665	108.998.070	Permanente, Transitorio y Eventual
Servicios no Personales	14.923.550	16.583.029	17.300.667	18.860.291	Servicios, Transporte y Otros Serv.
Materiales y Suministros	6.568.519	7.205.915	9.473.001	11.629.280	Formularios, Estipendios y Otros
Activos Reales	15.777.276	18.854.812	15.013.562	12.329.408	Contrucciones, Equipamiento y Otros
Servicio de la Deuda Y Otros	7.227.292	7.861.921	9.877.490	8.300.198	Pago de Haberes Diciembre Deuda
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>130.614.916</b>	<b>141.559.825</b>	<b>139.859.385</b>	<b>160.117.247</b>	

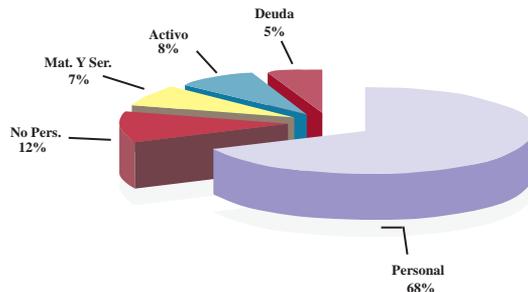
## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Gestión 2006



## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Gestión 2007



## 12. Infraestructura

### 12.1. Renovación y Restauración de Instalaciones

Durante la gestión 2007 se renovó la plataforma de atención al contribuyente de la Gerencia de Grandes Contribuyentes de La Paz y se restauraron las instalaciones de atención al contribuyente de las Gerencias Distritales de Potosí y Beni.



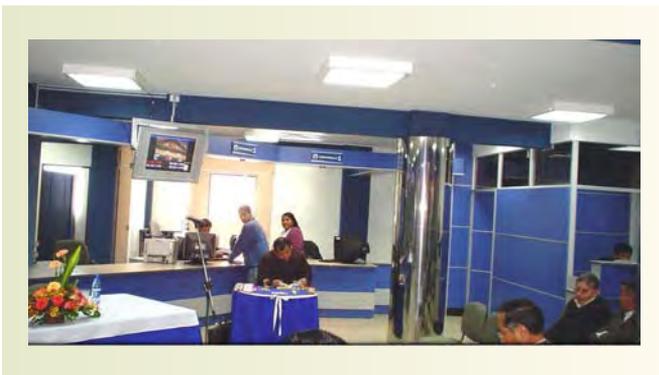
**Plataformas Multitrámite**

La Gerencia GRACO La Paz cuenta con instalaciones renovadas para la atención a los contribuyentes



**Plataformas Multitrámite**

La Gerencia GRACO La Paz renovó sus instalaciones para dar mayor comodidad a los contribuyentes



**Plataformas Multitrámite**

La Gerencia Distrital Potosí cuenta con modernas y cómodas instalaciones para atender mejor al contribuyente



**Plataformas Multitrámite**

La Gerencia Distrital Beni inauguró instalaciones restauradas con las mejores condiciones de modernidad.

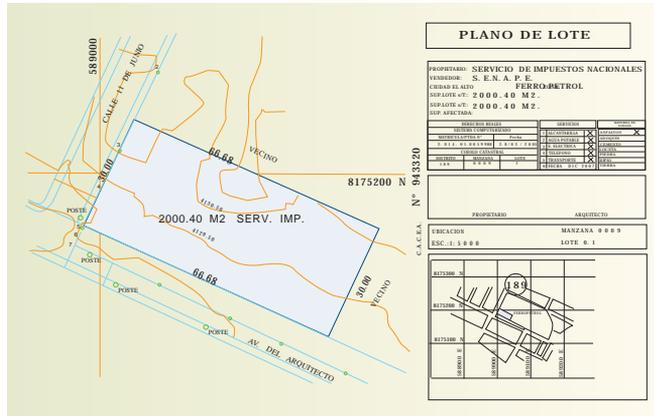
### Plataformas Multitrámite

La Gerencia Distrital Beni inauguró instalaciones restauradas con las mejores condiciones de modernidad para brindar un servicio de calidad al Contribuyente

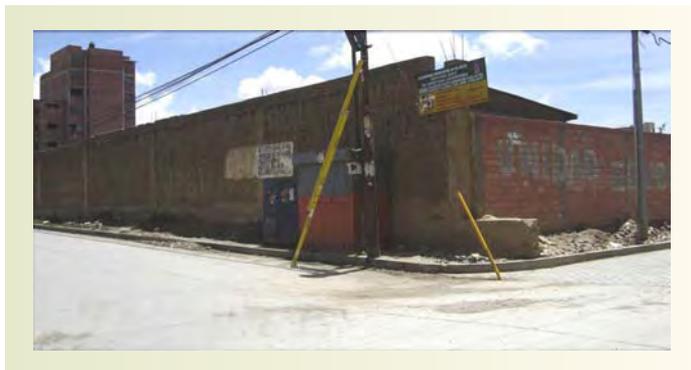


## 12.2. Adquisición de Terreno

Durante la gestión 2007, el Servicio de Impuestos Nacionales adquirió un lote de 2000 metros cuadrados para la construcción de un nuevo edificio de la Gerencia Distrital El Alto.



TERRENO EL ALTO



LOTE SENAPE EL ALTO

## 12.3. Proyectos

El Servicio de Impuestos Nacionales ha elaborado los proyectos de Ampliación de la Gerencia Distrital Cochabamba y la Gerencia Distrital Pando, que serán ejecutados en las subsiguientes gestiones. Asimismo se viene identificando terrenos en Santa Cruz para la construcción de infraestructura propia para GRACO-Santa Cruz.



#### **Proyectos y Desafíos 2008**

A través de la unidad técnica se ha elaborado el proyecto de ampliación de la Gerencia Distrital de Cochabamba.



#### **Proyectos y Desafíos 2008**

Se ha diseñado las nuevas y modernas instalaciones para la ampliación de la Gerencia Distrital Cochabamba que permitirá mejorar la atención a los contribuyentes.



#### **Proyectos y Desafíos 2008**

Se ha diseñado las nuevas y modernas instalaciones para la ampliación de la Gerencia Distrital Cochabamba que permitirá optimizar la atención al contribuyente

**Desafíos 2008**

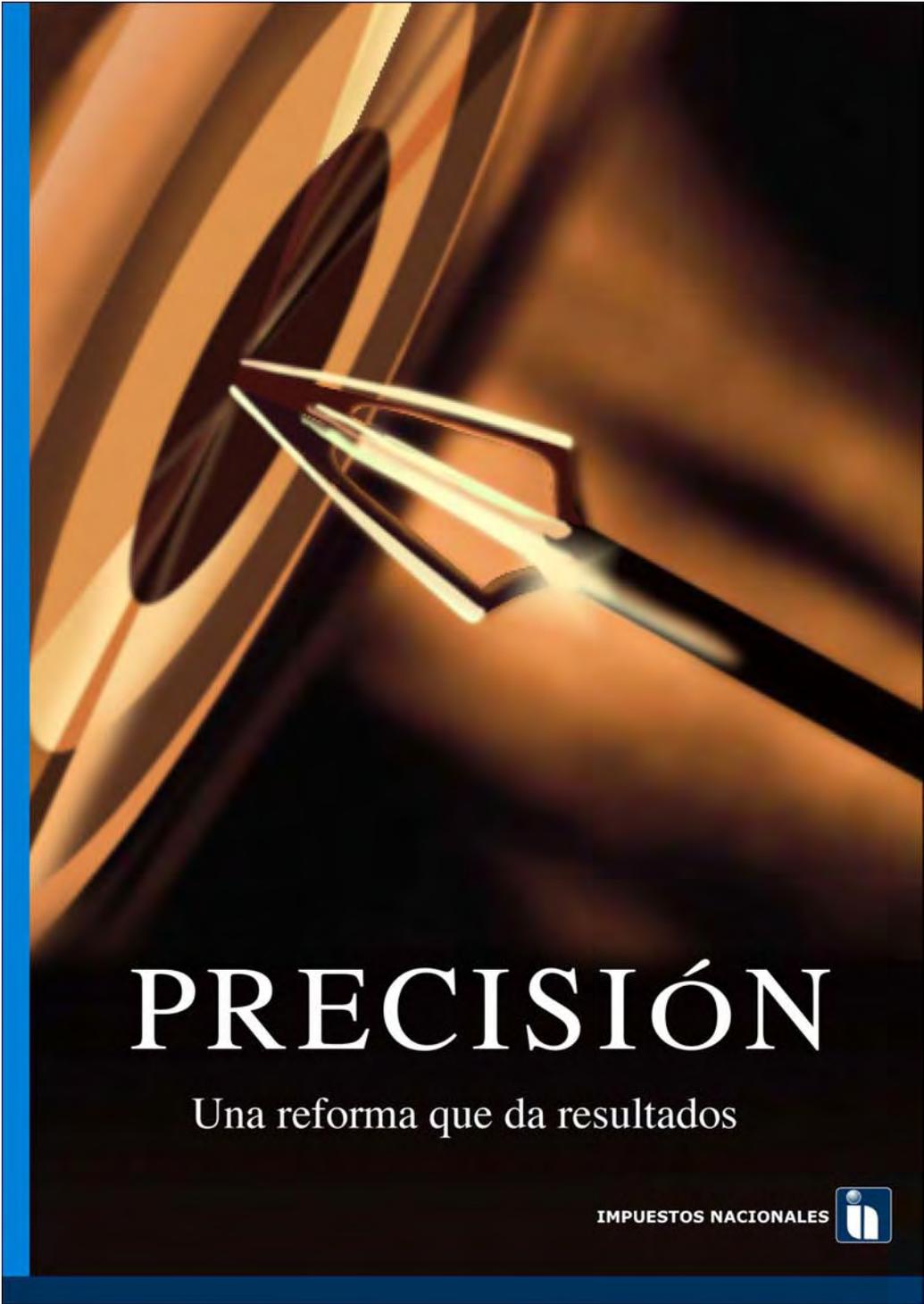
Se viene realizando las gestiones para lograr la transferencia de un terreno en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con el objetivo de implementar infraestructura propia para la Gerencia de GRACO Santa Cruz.



**Desafíos 2008**

Se identificó un terreno apropiado para elaborar el proyecto del Edificio de las oficinas para la Gerencia GRACO Santa Cruz.





# PRECISIÓN

Una reforma que da resultados

IMPUESTOS NACIONALES





# Tus Impuestos Trabajan

Con tu aporte construimos un nuevo país







## **1. Presentación de Declaraciones Juradas Sin Pago y Sin Movimiento, vía Internet, Da Vinci y vía Telefónica.**

Este proyecto tendrá diferentes etapas de implementación como el pago de Declaraciones Juradas vía Internet, Da Vinci y vía teléfono.

Para la primera etapa será tomada en cuenta la presentación de Declaraciones Juradas vía Internet, teniendo como objetivo establecer una nueva forma y medio de presentación y recepción de Declaraciones Juradas sin movimiento que no requieran la intervención de una Entidad Financiera y que disminuya el monto de comisiones y bonificaciones que debe pagar el Tesoro General de la Nación por este servicio.

Teniendo como beneficios adicionales disminuir la cantidad de formularios con datos de cabecera que deban transcribirse y contar con una información inmediata y oportuna de las presentaciones realizadas bajo las características descritas.

Disminuir la cantidad de formularios preimpresos que se utilizan para la presentación de Declaraciones Juradas sin pago y/o sin movimiento.



## **2. Nuevas Formas de Pago.**

El objetivo de este proyecto es brindar al contribuyente o cliente un servicio de pago en línea que facilite la cancelación de sus obligaciones tributarias.

El sistema servirá para el pago de obligaciones tributarias de Principales, Grandes Contribuyentes y Exportadores que soliciten devolución impositiva, asimismo se podrá realizar el pago mediante débitos - créditos en cuentas, tarjetas de crédito, etc.



## **3. Devolución de Impuestos al Sector Hidrocarburos.**

En atención a la nueva normativa que establece la correspondencia de la devolución de impuestos al Sector Exportador de Hidrocarburos, el Departamento Nacional de Valores tiene como proyecto principal la adecuación de sistemas y la emisión de la RND correspondiente para efectivizar la devolución a dicho sector, siendo que el principal exportador del mismo es YPFB.



## **4. Controlar y Verificar la Fiabilidad del Padrón.**

Como uno de los proyectos a encarar durante la Gestión 2008, se encuentra el de la Fiabilidad del Padrón de Contribuyentes, que tiene como objetivo, verificar en trabajo de campo si la información declarada por los contribuyentes es la correcta, se verificará básicamente la actividad o actividades desarrolladas por los contribuyentes, datos de su domicilio, etc.



## **5. Implementar el Módulo de Inscripciones y Modificaciones de Padrón mediante Internet.**

Se pretende habilitar una opción que permita a los contribuyentes inscribirse o realizar modificaciones a la información registrada en el Padrón de Contribuyentes vía Internet, es decir si un contribuyente decide cambiar de domicilio, aumentar o modificar las actividades económicas que desarrolla, registrar una sucursal, Representante Legal o Apoderado, etc., estos cambios los podrá realizar vía Internet.

## **6. Ampliar el Número de Contribuyentes RESTO que presentan DDJJ por Internet.**

Se pretende incrementar el número de contribuyentes que presentan Declaraciones Juradas y Boletas de Pago por Internet en un número de 6.000 durante la gestión 2008, haciendo un total de 20.000 contribuyentes obligados al uso del Portal Tributario.

## **7. Implementar los Sistemas de Facturación en Línea y Electrónica.**

Se pondrá en vigencia la Facturación en Línea durante la gestión 2008, aspecto que permitirá a los contribuyentes con bajos niveles de facturación, emitir facturas de acuerdo a su requerimiento, sin la necesidad de que hagan imprimir talonarios de facturas que muchas veces no son utilizados, esta modalidad estará disponible para que sea utilizada vía Internet.

Se pondrá en vigencia la Facturación Electrónica el 30 de junio de 2008, misma que permitirá a los contribuyentes agilizar el comercio electrónico (compras y ventas por internet).

## **8. Implementar el Sistema de Cobro de la Regalía Minera.**

En aplicación a lo establecido en el Decreto Supremo 29577, el Servicio de Impuestos Nacionales, se hará cargo temporalmente del cobro de los importes correspondientes a la Regalía Minera (mientras las prefecturas adecuan sus sistemas), para lo cual será necesario el desarrollo de nuevas Declaraciones Juradas, Sistemas Informáticos, etc.

## **9. Reingeniería del Proceso de Generación de Órdenes de Verificación Interna.**

El 2008 el Departamento de Inteligencia Fiscal viene encarando una total reingeniería del proceso de generación de Órdenes de Verificación Interna, tomando en cuenta la experiencia acumulada de los últimos 4 años y los problemas que se presentaron en la ejecución de las mismas.

Mediante la generación de pruebas piloto y control de calidad del procesamiento de la información de la base de datos del SIN, se podrá contar con Órdenes de Verificación Interna puntuales con el debido respaldo técnico y la información correcta. Como ejemplo este año serán generados nuevos procesos de control a unos 6.000 dependientes sujetos al RC-IVA.

## **10. Implementación de Nuevas Estrategias de Control Específicas por Sector Económico.**

Otro reto importante para el Departamento, es continuar con la implementación de estrategias de control específicas por sectores económicos, esta tarea que ya se inició en la pasada gestión y contempla el relevamiento de las características propias de las operaciones de cada sector económico para identificar áreas de riesgo que tengan incidencia tributaria y poder dirigir la atención de una fiscalización a dichos puntos. En el primer período se han efectuado acciones de control a sectores tales como Medios de Comunicación, Industrias Azucareras, Servicios Básicos y Telecomunicaciones.



### **11. Ejecución de Órdenes de Fiscalización y Verificación a Contribuyentes de Importancia Fiscal.**

El 2008 se encarará de manera directa la ejecución de Órdenes de Fiscalización y Verificación a contribuyentes de importancia fiscal, en los que se ha puesto de relieve la importancia de respaldar las actuaciones con la debida documentación que constituyan medios legales de prueba y el correspondiente análisis técnico, a fin de sustentar los cargos establecidos en todas las instancias de revisión y/o apelación.



### **12. Nuevo Sistema de Fiscalización en Galileo.**

Durante la gestión 2008, la Gerencia Nacional de Fiscalización con su Departamento de Técnicas y Procedimientos elaborará las definiciones conceptuales referidas al Nuevo Sistema de Fiscalización, en el marco del mega proyecto Galileo.



### **13. Confiabilidad.**

La Gerencia Nacional de Fiscalización, a través de su Departamento de Evaluación Operativa y Control de Calidad, continuará con las tareas de Confiabilidad a fin de contar con la información íntegra de los procesos de Fiscalización en el SIF y el seguimiento al cumplimiento de los 10.500 casos con Proceso de Determinación de acuerdo al Convenio 1743/ SF-BO efectuado con el BID.



### **14. Proyecto de Regularización de Adeudos Tributarios.**

La Gerencia Nacional de Fiscalización programó para el 2008 la implementación del Proyecto de Regularización de Adeudos Tributarios, mismo que elevará la sensación de riesgo, incrementará la recaudación y permitirá una atención integral a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.



### **15. Reglamentación de Medidas Coactivas.**

Durante el 2008 se reglamentarán las medidas coactivas establecidas en el Art. 110 de la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano.



### **16. Gestionar el Castigo de la Deuda Clasificada como Incobrible.**

Se establecerán mecanismos para el tratamiento de la deuda de difícil recuperación.



### **17. Gestión del Cobro de la Deuda Pública.**

Es necesario que el sector público boliviano honre responsablemente sus deudas con la Administración Tributaria.



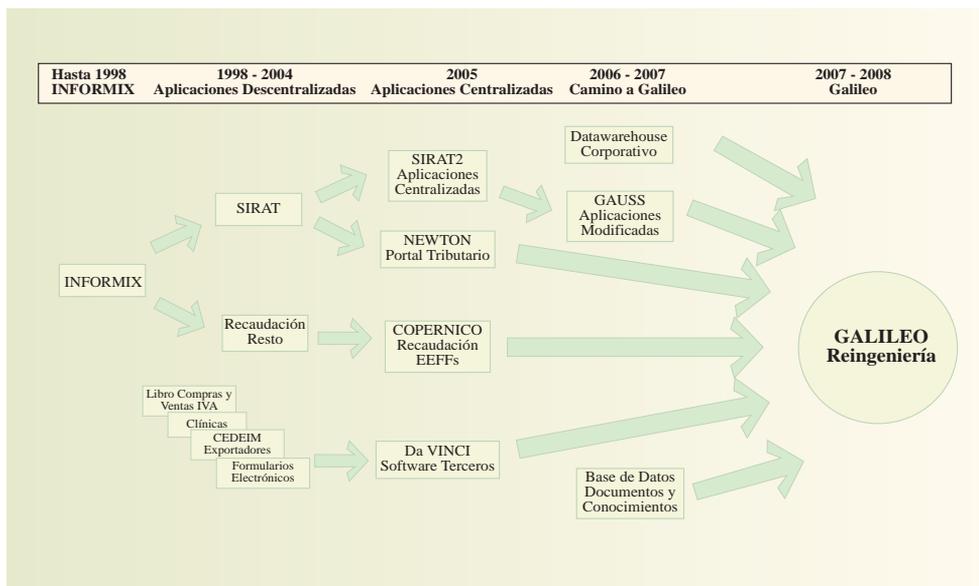
### **18. Nuevos Procedimientos para dar Celeridad al Cobro Coactivo.**

Durante el 2008 se implementará procedimientos en coordinación con la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, para la reducción en tiempo del cobro coactivo.

## 19. Segunda Fase Sistema Galileo.

El desarrollo del nuevo sistema de información tributaria, el cual es parte del proyecto denominado Galileo, ingresará a su segunda fase en la cual se realizará el diseño lógico y físico del sistema.

Por otra parte, se iniciará el proceso de implementación de varios componentes diseñados los cuales serán presentados a las diferentes áreas usuarios del Servicio de Impuestos Nacionales.



## 20. Implantación del Sistema de Información para el Área Jurídica

El sistema de información para los procesos jurídicos será implementado durante la gestión 2008 con el objeto de brindar mejores servicios tanto a los contribuyentes que efectúan trámites jurídicos como a los funcionarios que tienen que ver de manera directa o indirecta con la información generada en las áreas jurídicas.

## 21. Programa Recaudatorio.

El sistema de información para los procesos involucrados en el programa recaudatorio programado para la gestión 2008 será desarrollado con el objeto de facilitar, agilizar y mejorar el control de las infracciones tributarias (Proyecto AISC - TET's).

El alcance del proyecto involucra desde la detección de las infracciones cometidas por los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, hasta la emisión de los autos iniciales de sumario infraccional para el cobro de las multas correspondientes.

## 22. Presentación de Declaraciones Juradas sin Movimiento o sin Pago Primera Fase.

Si bien una de las funciones vitales de la Administración Tributaria es la de facilitar la presentación de Declaraciones Juradas para controlar el cumplimiento de las

obligaciones tributarias de los contribuyentes, es menester también considerar que este servicio debe ser prestado con el mayor beneficio para la gestión del SIN.

De lo señalado se puede observar la gran necesidad de establecer nuevas formas, medios y sistemas que faciliten la presentación y recepción de Declaraciones Juradas sin movimiento y sin pago.

En este contexto la Gerencia Nacional de Gestión de Recaudación y Empadronamiento y la Gerencia Nacional de Informática y Telecomunicaciones pretenden encarar el desarrollo, dentro del portal tributario, de un mecanismo que permita a los contribuyentes presentar Declaraciones Juradas sin movimiento y sin pago.



### 23. Gauss - Nuevo Sistema de Facturación Tercera Fase.

Los objetivos trazados en esta tercera fase son: a) Implantación de la Facturación en Línea en el Portal Tributario con el objeto de facilitar y agilizar el proceso de emisión de facturas para aquellos contribuyentes que por las características que tienen en su actividad económica emiten ocasionalmente facturas. b) Implantación de la modalidad de facturación electrónica mediante la utilización de certificados digitales para asegurar las operaciones efectuadas por los sistemas de facturación de los contribuyentes.

### 24. Implementación del Servicio de Transmisión de Datos.

El 2008 está prevista la implementación del nuevo “Servicio de Transmisión de Datos Privada e Internet”. Este nuevo servicio permitirá mejorar la calidad de servicio al Contribuyente.

### 25. Implementación de Servicio de Call Center.

Mediante la adquisición e implementación de nuevas centrales y aparatos telefónicos se mejorará la calidad del servicio de información a los contribuyentes por esta vía

## **26. Ampliación del Servicio en Línea del SIN a Colecturías y Agencias alejadas.**

Esta ampliación permitirá mejorar la atención del contribuyente en las áreas alejadas del país, reduciendo de esta manera el tiempo que tarda el trámite del contribuyente.

## **27. Implementación de un Centro de Datos de Contingencias.**

Esta implementación se realizará en una ciudad que no sea La Paz, misma que permitirá contar con un DATA CENTER de CONTINGENCIAS manteniendo todos los servicios del actual DATA CENTER, garantizando de esta manera la alta disponibilidad de la información ante cualquier desastre natural o problemas de fuerza mayor en la ciudad de La Paz.

## **28. Ampliación de la Capacitación Externa.**

Para la presente gestión se tiene programado continuar y ampliar las acciones de Capacitación Externa, incrementando la oferta de Capacitación en cuanto a cantidad de eventos de capacitación como nuevos temas de formación para el contribuyente.

## **29. Relanzamiento del Programa de Educación Tributaria (PET).**

El 2008 se relanzará el Programa de Educación Tributaria (PET) con una serie de acciones innovadoras entre las cuales se destaca:

### **PET Alcaldías.**

Se firmará un convenio con los municipios del departamento de Cochabamba a objeto de incorporar a los mismos en las acciones del PET, tanto a la ciudadanía como a los niños de los distintos municipios.

### **PET Funcionarios.**

Se realizarán actividades de apoyo a la formación de la Conciencia Tributaria entre funcionarios del SIN, buscando adicionalmente incorporar a nuevos facilitadores que coadyuven a llevar adelante las actividades del Programa.

### **Visitando el SIN.**

Los niños y jóvenes de nuestro país conocerán el funcionamiento del SIN y aprenderán la importancia y el destino de los impuestos.

## **30. Más Textos, Folletería y Juegos.**

Para el 2008 se tiene programada la elaboración de una serie de textos y juegos los cuales se dirigirán principalmente a nuestros niños y jóvenes, para que se concienticen sobre la importancia del pago de los impuestos y adquieran valores de solidaridad, respeto al bien común, transparencia, etc.

# Pet

Programa de Educación Tributaria



Salud

Seguridad

Educación

Infraestructura

## Programa de Educación Tributaria

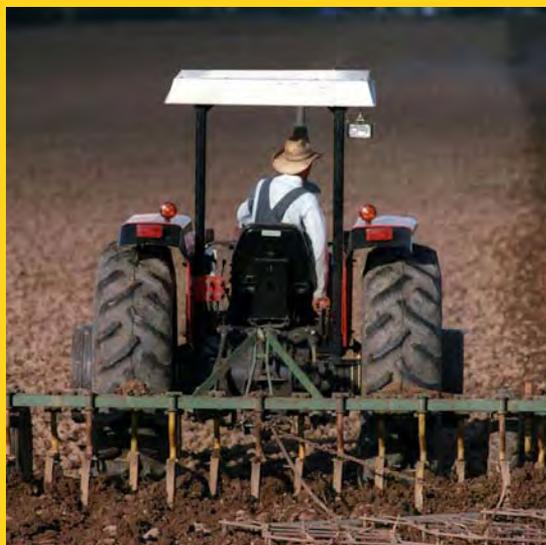
Con tu aporte construimos un nuevo país

IMPUESTOS NACIONALES





Tus Impuestos Trabajan  
Con tu aporte construimos un nuevo país





## PLANTEL EJECUTIVO

-  Marlene Daniza Ardaya Vásquez  
**PRESIDENTA EJECUTIVA a.i.**
-  Wilfredo Torrico Valencia  
**GERENTE GENERAL a.i.**
-  Sonia Alarcón de Tapia  
**GERENTA NACIONAL DE RECAUDACIÓN Y EMPADRONAMIENTO**
-  Bladimir Valdez Salazar  
**GERENTE NACIONAL DE FISCALIZACIÓN a.i.**
-  Juan Pablo Bonifaz Echalar  
**GERENTE NACIONAL TÉCNICO JURÍDICO Y DE COBRANZA COACTIVA a.i.**
-  Fredy Alanoca Coareti  
**GERENTE NACIONAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES a.i.**
-  Fredy Cruz Franco Escalera  
**GERENTE NACIONAL DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE a.i.**
-  Boris Walter López Ramos  
**GERENTE NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS a.i.**
-  María Luisa Imaná Sanchez  
**GERENTE NACIONAL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO a.i.**
-  Fernando Manuel Arenas Campero  
**GERENTE SECTORIAL DE HIDROCARBUROS a.i.**
-  Rita Clotilde Maldonado Hinojosa  
**GERENTE GRACO LA PAZ a.i.**
-  Dolly Karina Salazar Pérez  
**GERENTE GRACO SANTA CRUZ a.i.**
-  Mario Veimar Cazón Morales  
**GERENTE GRACO COCHABAMBA a.i.**
-  Franz Pedro Rozich Bravo  
**GERENTE DISTRITAL LA PAZ a.i.**
-  Julio Casto Arroyo Durán  
**GERENTE DISTRITAL SANTA CRUZ a.i.**
-  Silvano Arancibia Colque  
**GERENTE DISTRITAL COCHABAMBA a.i.**
-  Apolinar Choque Arrevilla  
**GERENTE DISTRITAL TARIJA a.i.**
-  Néstor Quispe Vedia  
**GERENTE DISTRITAL CHUQUISACA a.i.**
-  Zenón Zepita Perez  
**GERENTE DISTRITAL ORURO a.i.**

- ■ Emilio Miranda Acuña  
**GERENTE DISTRITAL EL ALTO a.i.**
- ■ Zenobio Vilamani Atanacio  
**GERENTE DISTRITAL POTOSÍ a.i.**
- ■ Milton Sivila Martínez  
**GERENTE DISTRITAL YACUIBA**
- ■ Sergio Pastor Navarro Venegas  
**GERENTE DISTRITAL BENI a.i.**
- ■ Heriberto Julio Tancara Calle  
**GERENTE DISTRITAL PANDO a.i.**
- ■ Víctor Calixto Rubín de Celis Lazarte  
**ASESOR GENERAL**
- ■ Felix Huanca Ayaviri  
**ASESOR GENERAL**
- ■ Rolando Mariaca López  
**ASESOR ECONÓMICO a.i.**
- ■ Juan José Palacios Nogales  
**AUDITOR INTERNO a.i.**
- ■ Wilson Zelada Solis  
**RESPONSABLE STAFF DE PLANIFICACIÓN  
Y CONTROL DE GESTIÓN**
- ■ Juan José Vásquez Flores  
**RESPONSABLE STAFF COMUNICACIÓN  
Y RELACIONES PÚBLICAS a.i.**
- ■ Ximena Karen Michel Herrera  
**SECRETARIA GENERAL a.i.**

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>Pag.</b>
<b>1. Gestión de Recaudación</b>	
1.1. Cumplimiento de Metas	7
1.2. Recaudación por Impuesto	8
1.3. Recaudación por Gerencia	9
1.4. Padrón Nacional de Contribuyentes	10
1.5. Devolución Impositiva	11
1.6. Control de Omisos	12
1.7. Control a Entidades Financieras	12
<b>2. Acciones de Fiscalización</b>	
2.1. Recaudación por Procesos de Fiscalización	17
2.2. Fiscalización en Casos y Montos	17
2.3. Relación Beneficio/Costo	18
2.4. Proyecto Eventuales	18
2.5. Proyecto Fedatarios	18
2.6. Calidad y Productividad	19
2.7. Formulario 605 Presentación de Estados Financieros o Memoria Anual	19
2.8. Gestión Tributaria y Contravenciones	19
<b>3. Acción Jurídica – Coactiva</b>	
3.1. Recaudación del Área Jurídica	20
3.2. Contencioso Tributario	21
3.3. Cartera en Mora	21
3.4. Uniformidad e Interpretación de las Normas Tributarias - Elaboración de Resoluciones Normativas	22
3.5. Consultas Tributarias Según Artículo 115 y siguientes del Código Tributario Boliviano	
3.6. Peticiones de Informe Escritos y Otros	24
3.7. Solicitud de Opinión al Ministerio de Hacienda	24
<b>4. Hidrocarburos: Sector Medular</b>	25
4.1. Recaudación Sectorial	25
4.2. Recaudación por Fiscalizaciones	25
4.3. Procesos Contencioso Tributarios	25
<b>5. Alto nivel Tecnológico</b>	
5.1. Gauss - Nuevo Sistema de Facturación Segunda Fase	31
5.2. Gauss - Nuevo Sistema de Información para Asuntos Técnico Jurídicos Segunda Fase	31
5.3. Proyecto Galileo - Primera Fase	31
5.4. SIRAT 2	32
5.5. Infraestructura Tecnológica	32

<b>6. Servicios de Asistencia al Contribuyente</b>	
6.1. Atención Personalizada	33
6.2. Líneas 800	35
6.3. Sitio WEB	35
6.4. Evaluación Operativa y Gestión de Calidad	37
6.5. Buzón de Reclamos y Sugerencias	37
<b>7. Educación y Conciencia Tributaria</b>	
7.1. Capacitación Externa	38
7.2. Programa de Educación Tributaria (PET)	38
7.3. Textos y Folletería	40
7.4. Ferias	41
<b>8. Comunicación y Prensa</b>	
8.1. Campañas	42
8.2. Sala de Prensa	43
<b>9. Recursos Humanos</b>	
9.1. Planilla SIN	43
9.2. Profesionalización	44
9.3. Equidad de Género	44
9.4. Capacitación	45
<b>10. Responsabilidad Funcionaria, Control Interno y Transparencia</b>	
10.1. Informes de Auditoría	46
10.2. Transparencia	46
<b>11. Estados Financieros</b>	
11.1. Balance General	51
11.1.1. Activos	51
11.1.2. Pasivos	52
11.1.3. Patrimonio	53
11.2. Ejecución Presupuestaria	53
11.2.1. Recursos	53
11.2.2. Gastos	54
<b>12. Infraestructura</b>	
12.1. Renovación y Restauración de Instalaciones	54
12.2. Adquisición de Terreno	56
12.3. Proyectos	56
Compromisos 2008	63





**IMPUESTOS NACIONALES**

STAFF COMUNICACIÓN Y RR.PP.